



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

**Año 2010**

**IX Legislatura**

**Núm. 461**

---

## CIENCIA E INNOVACIÓN

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA TERESA RODRÍGUEZ BARAHONA**

**Sesión núm. 17**

**celebrada el miércoles 10 de febrero de 2010**

---

Página

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia del señor presidente del Instituto de Crédito Oficial, ICO (Ayala Vargas), para informar sobre la estructuración y recabar su valoración sobre las líneas activadas por el ICO para innovación. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000508.) .....**

**3**

**Contestación a las siguientes preguntas:**

**Del diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre:**

- Previsiones acerca del establecimiento de medidas para la mejora de la situación laboral de los becarios investigadores durante el año 2009 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/049114). (Número de expediente 181/001577.) . . . . . 21
- Medidas previstas para mejorar la situación laboral de los becarios investigadores (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/049115). (Número de expediente 181/001578.) . . . . . 21
- Proyectos de investigación inicialmente atribuidos al buque oceanográfico «Hespérides», ejecutados por el «Sarmiento de Gamboa» (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/062533). (Número de expediente 181/002237.) . . . . . 24
- Previsiones acerca de la colaboración del buque oceanográfico «Sarmiento de Gamboa» en la realización de los estudios de investigación oceanográfica e hidrográfica de la zona económica exclusiva española (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/062534). (Número de expediente 181/002238.) . . . . . 24

**Del diputado don Sebastián Quirós Pulgar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre justificación de la apuesta del Ministerio de Ciencia e Innovación de I+D+i para la recuperación económica de Europa. (Número de expediente 181/001944.) . . . . . 26**

**Del diputado don José Luis Ábalos Meco, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración de las medidas de apoyo a la I+D promovidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación al sector empresarial, con la finalidad de paliar los efectos de la crisis económica. (Número de expediente 181/001949.) . . . . . 29**

**Del diputado don Luis Juan Tomás García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación sobre la dimensión social de la innovación como forma de conseguir la integración de los jóvenes y romper las diferencias económicas entre territorios. (Número de expediente 181/001969.) . . . . . 30**

**De la diputada doña Sara García Ruiz, en sustitución del diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación sobre los programas de apoyo a las empresas innovadoras. (Número de expediente 181/001970.) . . . . . 32**

**Del diputado don José Guillermo Bernabeu Pastor, en sustitución del diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación de su aportación económica en la potenciación de los centros tecnológicos españoles, en el séptimo programa marco I+D de la Unión Europea. (Número de expediente 181/001971.) . . . . . 34**

**Del diputado don Sebastián Quirós Pulgar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre valoración del Ministerio de Ciencia e Innovación del convenio firmado con la Junta de Andalucía para el desarrollo tecnológico de vehículos todoterreno en la comarca de Linares (Jaén). (Número de expediente 181/002067.) . . . . . 36**

**Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO (AYALA VARGAS), PARA INFORMAR SOBRE LA ESTRUCTURACIÓN Y RECABAR SU VALORACIÓN SOBRE LAS LÍNEAS ACTIVADAS POR EL ICO PARA INNOVACIÓN. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000508.)**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a iniciar en este nuevo periodo de sesiones el trabajo de la Comisión de Ciencia e Innovación, que esperamos todos que resulte muy fructífero. Para esta primera sesión todos ustedes disponen ya de la información respecto al orden del día. Como primer punto tenemos la comparecencia del presidente del Instituto de Crédito Oficial, don José María Ayala Vargas, para informar sobre la estructuración y recabar su valoración sobre las líneas activadas por el ICO para innovación, a petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Para que en estos términos exponga aquellas cuestiones que considere que responden a esta iniciativa tiene la palabra el presidente del ICO.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO** (Ayala Vargas): Como pueden suponer, es para el ICO una extraordinaria oportunidad la que nos está brindando esta Comisión de explicar en qué líneas de trabajo andamos en estos momentos empeñados y definir un poco cuáles son las líneas que encajan con el tema que abordan en esta Comisión. Como ustedes conocen perfectamente, el ICO es un instrumento del Estado que actúa en el ámbito del mercado financiero. Tenemos como foco de actuación prioritario y fundamental la gestión de líneas de financiación y la de facilitar financiación a las empresas para mejorar la competitividad de la economía. Actuamos desde dos grandes perspectivas: como un banco público y como agencia financiera del Estado en algunos aspectos. Desde el punto de vista de nuestras relaciones con los diferentes ministerios, y específicamente en el caso que hoy nos ocupa con el Ministerio de Ciencia e Innovación, somos un implementador de sus políticas; desarrollamos instrumentos que nos permitan implementar y poner a disposición de los distintos usuarios la ejecución práctica de las políticas por ellos diseñadas. Como objetivo, en nuestras financiaciones nosotros somos finalistas desde el punto de vista de los objetos que tendemos a financiar, y en este carácter finalista sin duda alguna la innovación es uno de los objetivos en los que andamos enfocados en el desarrollo de todas y cada una de nuestras líneas. De lo que acabo de explicar se desprende que tenemos una actuación genérica en el mundo de la financiación. Como voy a intentar explicar

a continuación, muchas de nuestras actuaciones pueden considerarse genéricamente enfocadas, dirigidas y en todo caso colaboradoras en el desarrollo de la innovación en las empresas. Más tarde me referiré también a lo largo de esta presentación a algunos instrumentos que están definidos y desarrollados con el punto de mira puesto en la innovación. Para situar un poquito cuál es nuestro rol y ampliar algo más el funcionamiento del ICO he preparado la presentación dividida en tres grandes partes: el ICO en la cadena del crédito, que define cuáles son nuestras aportaciones de valor en esa cadena de distribución de la financiación a las empresas en el mercado financiero; el ICO en la innovación —todo lo que nosotros desarrollamos se ha aprovechado aquí para hacer una descripción relativamente amplia de las líneas de actuación que el ICO viene desarrollando en general en materia de financiación a las empresas— y un pequeño resumen a modo de recordatorio de todo lo expuesto en la presentación.

El ICO es un gran actor en los mercados de capitales. El ICO, aprovechando el *rating* que le otorga el Estado español —es un gran actor en el mercado de capitales—, tiene perfectamente desarrollada una estrategia de captación de recursos en los mercados internacionales, tiene una estrategia de diversificación ampliamente establecida a lo largo de los últimos ejercicios, y las ventajas que obtiene, merced a la captación de recursos en mercados de capitales —aprovechando obviamente el *rating* que le aporta la garantía explícita del Estado—, las intenta trasladar a lo largo de la cadena de distribución hasta llegar a las empresas con objetivos finalistas, como he comentado. Buscamos no solucionar el mundo del crédito —eso es algo que creo que nos supera— sino encontrar recursos, vías y caminos para que determinadas finalidades que quieran abordar las empresas encuentren los instrumentos y las facilidades para lograrlo. Desde ese punto de vista lo que hacemos en el ICO es analizar las necesidades de esos clientes. Tenemos el énfasis puesto en el estudio y conocimiento de las diversas necesidades que tienen las empresas, fundamentalmente pymes y autónomos. Diseñamos productos que después circulan a través de los canales de distribución, fundamentalmente —aunque no de manera exclusiva— el sector financiero, y tenemos un alto empeño y un amplio espacio de tiempo y de recursos dedicados a la gestión de esos canales que nos permiten llevar nuestros productos. Los canales que utilizamos, como he comentado, son básicamente canales de terceros. Como parte de nuestra estrategia en este año 2010, estamos intentando mejorar y ampliar esos canales de distribución. Por último, en esta cadena que ilustramos nos dirigimos a financiación para particulares en determinadas finalidades, autónomos, empresas y también instituciones. Pensamos que tenemos una alta adaptación a los requerimientos de esas empresas. En el año 2009 que acaba de concluir hemos desarrollado algunas líneas de actuación que muestran esa proximidad y ese intento de adaptación a las necesidades de las empresas. Creo que

ahí enmarcaría perfectamente el desarrollo de nuestras líneas de financiación de liquidez. Cuando históricamente nunca habíamos financiado ningún tema distinto del de la inversión, este año, a la vista de la necesidad que existía entre las empresas, hemos desarrollado un proceso de distribución de líneas de liquidez. Estamos, por lo tanto, inmersos en una cadena de distribución de crédito. Somos un actor preferente en un determinado aspecto, en el sentido de que aportamos a través de esa cadena las ventajas que obtenemos en los mercados internacionales, fundamentalmente en precio y plazo para beneficio de las empresas usuarias finales. Estamos gestionando los canales de distribución, fundamentalmente el sector financiero, como canal por el que circulan la mayoría de las financiaciones de las empresas en estos momentos. Esto es lo que yo he denominado una visión amplia y genérica de la actuación del ICO, cuál es nuestro rol y a qué nos enfocamos. Evidentemente, insisto, cuando buscamos finalidades en las empresas necesitadas de financiación tienen una destacada importancia todos los aspectos de innovación, en su sentido amplio, que las empresas puedan estar desarrollando.

A continuación y para entrar en la perspectiva de nuestra posición en el mercado o en el mundo de la innovación, he tomado como índice de la presentación los ejes que definen la estrategia estatal de innovación, desde las finanzas hasta las personas, pasando por mercados, territorios e internacionalización. Estos son los cinco ejes. Nosotros tenemos actuaciones en algunos de ellos, evidentemente en unos más claras, más enfáticas y más cuantitativas. Me estoy refiriendo sin duda alguna al eje de las finanzas, que es nuestra actividad. Lo que venimos haciendo es distribuir crédito a través de ese canal que he comentado. En el eje de las finanzas tenemos cuatro grandes grupos de actuación: el que formaría parte de la actividad tradicional del instituto, las líneas de mediación y el enfoque que le hemos dado —y al que ahora me referiré— para el ejercicio 2010; el facilitador financiero, que es una herramienta de información —que también expondré brevemente—, producto de la propia innovación que desarrollamos internamente en el ICO como proceso de actuación; nuestras actuaciones en el marco de la Ley de Economía Sostenible, que están circunscritas a la implementación y puesta en marcha del Fondo de economía sostenible y algunas otras actuaciones en el ámbito de otros fondos de inversión o de capital. Atendiendo a uno de los requerimientos de los que fuimos objeto a lo largo del año 2009 de manera insistente por todo el sector financiero, hemos abordado en este ejercicio una simplificación muy amplia de nuestras líneas de financiación al mercado, y las hemos agrupado todas en cinco grandes ejes. Tenemos líneas para financiar inversiones en las empresas; tenemos líneas para financiar la internacionalización de esas empresas; tenemos líneas para financiar la actividad emprendedora, los primeros pasos de vida de una actividad empresarial. Estas tres líneas, desde esa definición

amplia del concepto de innovación, pueden financiar —y de hecho los están financiando— procesos innovadores. Cuando financiamos proyectos de inversión en activos materiales estamos propiciando la innovación en determinados procesos; cuando financiamos internacionalización de una empresa estamos financiando innovación en el posicionamiento en los mercados de una empresa y, obviamente, cuando financiamos a los emprendedores estamos hablando en líneas generales de innovación en el tejido empresarial. Tenemos otras dos grandes líneas de mediación que complementan el portafolio de productos del ICO, que son las líneas de liquidez y las líneas para financiar la transformación de vivienda propia en vivienda en alquiler, vivienda construida pendiente de venta transformada en vivienda en alquiler. Entiendo que por sus características este segundo grupo de líneas, liquidez y la vivienda en alquiler, tendrían una distancia mayor, no tendrían tanta proximidad a la actividad innovadora.

Específicamente dentro de nuestras líneas de financiación a las empresas para este año 2010 hemos incorporado algunas novedades, pero me refiero a estas dos que subrayan la inquietud, la proximidad y la propensión a financiar esa innovación de las empresas. La primera es que financiamos hasta el cien por cien todos los proyectos de inversión. Históricamente, en las empresas se habían efectuado únicamente financiaciones de cualquier tipo hasta el 80 por ciento, y lo hemos extendido hasta el cien por cien buscando dar mayores finalidades de financiación a través de nuestras líneas. Otra novedad también importante y directamente vinculada en el proceso de innovación de las empresas es que estamos admitiendo la financiación, también hasta el cien por cien, de los activos inmateriales que recogen en los balances de las compañías los gastos en I+D. Tradicionalmente, tampoco habíamos financiado activos inmateriales al cien por cien, y en estos momentos y para este año los hemos decidido incorporar. Para mejorar la fluidez de circulación de nuestras financiaciones a través del sector financiero estamos buscando que en la negociación de una empresa con la entidad financiera la financiación de sus necesidades fuera lo más similar para lograr sus objetivos sin la intervención del ICO con el objetivo de que la entidad financiera tenga una mayor propensión a facilitarle y trasladarle esas ventajas que estamos incorporando en nuestras líneas de financiación. Si lo medimos en términos cuantitativos, este es el grueso de actividad que desarrolla el ICO en el mercado —luego me referiré a ello—, y ahí es donde tenemos nuestra mayor presencia y nuestra mayor referencia por todas partes.

¿Qué está ocurriendo en el mercado financiero a lo largo del año 2009, desde que hemos empezado esta convulsión de las finanzas a nivel global? Que tenemos un extraordinario, si me permiten, ruido en el proceso de distribución del crédito. Ahí encontramos siempre dos discusiones enfrentadas: la posición de la empresa, en la que las entidades financieras no están dando crédito,

y la de los bancos, en la que no tenemos demanda solvente. Atendiendo a esa situación, hemos desarrollado y estamos poniendo en funcionamiento un instrumento que denominamos el facilitador financiero, que es una cadena de información que recoge de las entidades financieras aquellas operaciones que han sido rechazadas. Respecto del beneficiario que ve rechazada su operación, la entidad financiera puede trasladar a este instrumento la información, evidentemente incorporando y anexando todos los requerimientos de estados financieros y de características del proyecto a financiar para poder analizar la viabilidad económica y también estratégica de ese proyecto. Tenemos un proceso de análisis mecánico y manual y formamos una opinión respecto de la financiabilidad de ese proyecto con el objetivo de retornar esas operaciones a entidades financieras que han firmado con nosotros acuerdos de colaboración que tienen como objetivo recibir esas operaciones que hayamos podido considerar que pudieran ser objeto de financiación en el mercado. Ahí vamos a obtener una información a mi juicio muy interesante y de alto valor respecto de qué empresas, qué situaciones, qué actividades y qué finalidades están teniendo dificultades para encontrar financiación en el mercado, lo que nos va a permitir complementar y desarrollar actuaciones desde nuestro propio ámbito o colaborando con otras instituciones que también participan en el mercado del crédito que nos permitan mejorar tanto el acceso como la financiación de determinadas finalidades. No cabe duda —perdonen que insista, que vuelva a subrayar— del carácter estratégico de la innovación desde el punto de vista de mejora de la competitividad empresarial, por lo que vamos a poner ahí el foco para intentar buscar las mejores soluciones que seamos capaces para desarrollar la financiación de proyectos innovadores. Es fundamentalmente una herramienta de información y desde su funcionamiento vamos a encontrar los proyectos innovadores y a intentar buscarles soluciones.

El otro eje que tenemos en el mundo de las finanzas es el Fondo de economía sostenible, que, como ustedes conocen, está dotado con un importe de hasta 20.000 millones de euros, contando la cofinanciación del sector privado. En el ICO vamos a hacer aportaciones de hasta 10.000 millones de euros. Está dividido en cuatro grandes líneas de actuación: una —empiezo por abajo—, de financiación en mediación o en préstamos directos —esta es una novedad en la cual el ICO va a poder entrar a estudiar directamente operaciones y a validar su viabilidad económica—, dotada para crédito a las empresas con hasta 8.700 millones de euros; un fondo de capital riesgo dotado con hasta 300 millones de euros que, vuelvo a insistir, es un instrumento idóneo para reforzar a nivel de capital o préstamos participativos las fases de desarrollo de las empresas innovadoras que mejoren su producción y generación de actuaciones en el mercado. Entiendo que este capital riesgo, al igual que comentaba con la posibilidad de financiar los gastos en I+D+i al cien por cien y a plazos largos, es también un proyecto,

un instrumento claramente enfocado a potenciar a las empresas que tengan proyectos o trayectorias innovadoras. Luego tenemos otro fondo de capital de inversión que definimos en estos momentos, un poco más alejado, pero nos va a servir para dotar de *equity* a los proyectos de colaboración público-privada que requieran una determinada estructura de fondos propios para poder acceder al mercado. Perdónenme que insista: el fondo de capital riesgo que estamos dotando con 300 millones de euros es un instrumento enfocado específica y directamente a facilitar y mejorar la base de capital de las empresas innovadoras y en forma derivada su capacidad de acceso al crédito para desarrollar sus políticas de crecimiento y expansión.

Complementando el Fondo de economía sostenible y sus instrumentos, estamos apoyando el funcionamiento y las características de este fondo con todas nuestras posibilidades y estamos dotando al instrumento en general de las mayores ventajas en materia de plazo y precio que están a nuestra disposición, y tenemos posibilidades de llegar a financiar proyectos con hasta treinta años, evidentemente en función de la vida de esos proyectos de inversión. En las participaciones de capital riesgo llegamos a inversiones de hasta 15 millones de euros a nivel de capital que, aun siendo capital minoritario, es una participación muy significativa. Y en las líneas de mediación también nos alargamos hasta los veinte años, aunque nuestras líneas de mediación tradicionales alcanzan tan solo hasta doce años. Tanto para los fondos de capital como para las líneas de financiación estamos contemplando implícitamente dos modelos de distribución, y ahora me referiré más detalladamente en lo que corresponde a los fondos de capital riesgo: un modelo de distribución intermediado por el sector financiero u otros actores que distribuyan crédito y un modelo de distribución que corresponde al ICO directamente en su relación con las empresas. Es importante destacar este aspecto porque en el fondo de capital riesgo estamos contemplando la posibilidad de aportar una parte de los recursos del fondo a fondos que estén desarrollando otras instituciones en el territorio nacional y que nos permitan mejorar la velocidad de distribución de estos recursos.

Continuando en el eje de finanzas, tenemos otro gran instrumento financiero en materia de innovación que es el Fondo Europeo de Garantías, al que denominamos Jeremie. El Jeremie es un fondo que presta garantías para facilitar el desembolso de las financiaciones que ha concedido el organismo CDTI para financiar e impulsar proyectos de innovación en las empresas. Una problemática no menor en algunas compañías son las dificultades de acceder a fondos, incluso después de estar aprobada su adjudicación por parte del CDTI. Esto anteriormente no planteaba ningún problema porque la situación de liquidez y tesorería en la que vivían las empresas les permitía abordar los gastos e inversiones necesarios para llevar adelante el proyecto, y a medida que se cumplían determinados hitos de desarrollo en ese

plan —industrial o tecnológico— el CDTI iba aportando los recursos. En estos momentos las dificultades que hay para conseguir fondos de circulante en muchas compañías nos ha llevado a montar este instrumento que permite que las empresas, desde el primer momento en que está aprobada la financiación del proyecto, puedan disponer de los recursos mediante la garantía de este fondo y posteriormente justificarlos con el cumplimiento de los hitos que hayan establecido en el desarrollo del planteamiento del proyecto. Por tanto, también en la situación actual que viven las empresas, de escasez de liquidez, es un instrumento aplicado directamente a aquellas empresas que tienen materia y actuaciones de innovación entre las que vienen desarrollando diariamente. Aquí las operaciones pueden llegar hasta treinta años. No me extenderé pero, como he dicho antes, son las mayores garantías en plazo y precio que podemos poner. Participamos también a nivel de fondos de inversión y promovemos algunos otros instrumentos, como el Fondo Marguerite para infraestructuras en Europa, el Fondo para la Mediterránea, proyectos de internacionalización de empresas en el Magreb, Fondo de carbono, el post-2012, Fundación Empresa y Crecimiento. Tenemos una actividad relativamente intensa en fondos de capital que aportan recursos a nivel de capital y préstamos participativos a las empresas. Son las empresas innovadoras lógicamente las que hacen uso en mayor medida de estos recursos de capital, porque contrariamente son también las que tienen mayores dificultades para acceder al crédito bancario, que es el gran mercado de crédito.

Desde el punto de vista del eje de personas, cabe decir que dentro del propio ICO tenemos un proceso de innovación permanente de nuestros productos. Tenemos un departamento que definimos de innovación. Tenemos un departamento que tiene establecidas comisiones de trabajo, y específicamente tenemos una con el Ministerio de Ciencia e Innovación para trabajar permanentemente en el desarrollo de productos que faciliten, como comentaba al principio, la implementación de las políticas que desde el ministerio puedan definirse. Esa es la misión de ese departamento. Hemos dedicado unos recursos específicos para intensificar su trabajo en este desarrollo de producto aplicado a la implementación de esas políticas.

En el eje de integración territorial tenemos también algunas actuaciones históricas en el ICO, como es la relación con las comunidades autónomas, en la vía de complementar las ventajas de nuestras líneas de financiación para los clientes. Esto lo hemos mantenido e intentado mejorar en todos aquellos aspectos y comunidades que nos ha sido posible. Esas ventajas que suelen aportar las comunidades autónomas a nuestras líneas de financiación se circunscriben habitualmente a una mejora en los precios de crédito para determinadas actividades a financiar. Generalmente aquí también encontramos las actividades innovadoras y las empresas emprendedoras, que son las beneficiarias de esas aportaciones. También

hay algunas aportaciones en materias de garantías para poder acceder al crédito. Nos parece interesante subrayar el aspecto de convenio de colaboración que estamos desarrollando con las comunidades autónomas con el objetivo de aportar recursos en el caso de que existan institutos de distribución financiera, para que a su vez puedan distribuir crédito en el marco de la economía sostenible y aportar recursos desde nuestro Fondo de capital riesgo a los fondos de innovación que tienen desarrolladas en muchas de estas comunidades autónomas. Nuestro objetivo es encontrar desde nuestra perspectiva una vía más ágil de distribución de esos fondos para que lleguen a cubrir las necesidades y requerimientos de las empresas innovadoras. Nos parece que en el territorio se dan múltiples iniciativas en este sentido, y una colaboración y una ordenación de esas relaciones nos pueden permitir mejorar la velocidad de circulación de esos recursos en su camino hacia las empresas. Ese es el aspecto más destacado de esta estrategia de integración territorial.

En el eje de la internacionalización, ICO tiene líneas específicas para financiar la internacionalización de las empresas. Eso ha sido tremendamente importante siempre, pero en estos momentos no es importante, es vital. En todas nuestras relaciones estamos poniendo encima de las mesas las facilidades de innovación que tenemos en materia de financiación de los proyectos de internacionalización de las empresas españolas. En muchos casos estamos hablando de la viabilidad y del futuro de algunos proyectos empresariales.

En el eje de mercados creo que sería también redundante extenderme pero, desde el punto de vista de la financiación, estamos agilizando los mercados, hemos incorporado en nuestras líneas de financiación la posibilidad de financiar la compra de empresas, también activos inmateriales y, en concreto, tenemos algunos casos dentro del mercado, del tejido innovador y de investigación en España que están trabajando con líneas de financiación de estas características. Ahí podríamos encontrar una rápida pero suficientemente detallada exposición de las actividades que desarrolla el ICO en materia de financiación. Ese es nuestro eje y ese es nuestro rol de actuación. En el año 2009 hemos financiado proyectos por un valor de casi 20.000 millones de euros, algo más de 19.000 millones de euros. De este monto total de financiación distribuida al mercado, si retiramos el correspondiente a las líneas de liquidez —que, como he comentado al principio, creo que podrían estar más lejanas en la perspectiva de innovación— y nos circunscribimos a financiaciones que pueden tener como objeto la mejora de los procesos o del parque de maquinaria en las empresas, estaríamos hablando de 15.000 millones de euros. Si ajustamos más el foco, serían 3.000 millones de euros que tienen como finalidad inversiones innovadoras fundamentalmente en el ahorro energético, en el desarrollo tecnológico, en la dotación de recursos informáticos y de software para las empresas. Ahí habría algo más de 3.000 millones de euros en el

conjunto de todas nuestras líneas y número de operaciones por varios miles. Por tanto, la actividad del ICO de fomentar, propiciar y facilitar la innovación en las empresas como eje de las líneas de mejora de su competitividad en los mercados queda cuantitativamente expuesta en estas cifras. Y si vamos —aunque sea repetir— a los elementos que hemos desarrollado específicamente en este ejercicio para la innovación, hablaríamos del Fondo Jeremie, con 350 millones de recursos para aportar garantías en las empresas que tienen proyectos de innovación reconocidos, permitiéndoles anticipar la disposición de esos recursos para rebajarles de ese modo sus necesidades de apelación al crédito de circulante en el mercado financiero. Tendríamos la inyección de hasta 300 millones de euros en recursos al fondo de capital riesgo con la expectativa de financiar proyectos directamente pero también de aportar recursos a los fondos de capital e innovación que están desarrollados en las comunidades autónomas, mucho más próximas a esos procesos de desarrollo. También nuestras líneas de financiación y la posibilidad de financiar el cien por cien de las inversiones en I+D. Y, como herramienta innovadora que en sí misma no aporta recursos pero que nos va a permitir localizar proyectos innovadores que están teniendo dificultades para acceder al crédito, con el ánimo de intentar buscar las soluciones que estén a nuestro alcance o coordinadamente otros institutos u otras instituciones que puedan existir involucradas en el mundo de la innovación, para mejorar el acceso al crédito y facilitar esa financiación a los proyectos.

Por mi parte me quedaría aquí, con un resumen del resumen: El ICO tiene puesto el foco en el desarrollo de la innovación en las empresas; estamos creciendo de una forma significativa en nuestras financiaciones; estamos mejorando nuestras bases de información para localizar aquellos proyectos que puedan tener características innovadoras y que están teniendo dificultades para ser financiados; estamos mejorando nuestras bases de colaboración propiciando acuerdos con las comunidades autónomas que nos permitan tener un marco de colaboración en la distribución de esos recursos; estamos, en principio, con un foco puesto en la proximidad a los requerimientos de las empresas.

Esto sería todo por mi parte. Muchas gracias y estoy a su disposición para las preguntas, aclaraciones o comentarios que estimen oportunos.

La señora **PRESIDENTA**: Abrimos, por tanto, el turno de los grupos. En primer lugar, le corresponde intervenir al grupo promotor de la iniciativa, *Convergència i Unió*. Tiene la palabra su portavoz, señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señor presidente del ICO, mi grupo parlamentario ante todo le agradece muy sinceramente, y más después de esta exposición, su presencia hoy ante esta Comisión. En su primera com-

parencia también quiero desearle éxitos en esta nueva responsabilidad que tiene como presidente del ICO. Nuestro grupo parlamentario cree que tanto su trayectoria profesional como sus anteriores responsabilidades al frente del Institut Català de Finances avalan una experiencia y, sobre todo, un profundo conocimiento del entorno económico y financiero. Por ello esperamos y estamos convencidos —y lo necesitamos— de que las decisiones y las iniciativas que puedan tomarse en el ámbito del ICO bajo su presidencia irán en la dirección de un apoyo real y efectivo a la actividad productiva. Hoy estamos aún en una situación de crisis preocupante y más que nunca hemos de apoyar a nuestro tejido productivo. El ICO ha de ser un instrumento de apoyo y, como decía también en su exposición, facilitador.

Nuestro grupo parlamentario solicitó en su momento esta comparecencia fundamentalmente por tres razones, y déjeme explicar brevemente cada una de ellas: en primer lugar, por la estrecha vinculación del ICO con la actividad de investigación, desarrollo e innovación. El ICO, a nuestro entender, es apoyo a la actividad económica y productiva, y esta Comisión, la Comisión de Ciencia e Innovación, es parte de la misma, es parte de esta actividad económica y productiva. Entendemos también que la innovación ha de ser un eje fundamental de esta actividad económica y productiva porque la competitividad de nuestro tejido productivo y de nuestra economía en general depende de los avances y de la incorporación de la innovación por parte de las empresas. Creemos que solo a través de una más y mejor innovación y de una más y mejor internacionalización —innovación e internacionalización van íntimamente vinculadas— por parte del conjunto de las empresas, especialmente por parte de las pymes, podremos ser competitivos y podremos posicionarnos en los mercados internacionales. Solo así seremos capaces de salir de la crisis actual, de generar un patrón de crecimiento más diversificado, más competitivo y sobre todo más sólido.

Le decía también que la internacionalización, desde nuestro punto de vista, va íntimamente ligada a la innovación. No hay ni puede haber internacionalización, si la entendemos como sólida y competitiva, sin que ésta, en los productos y en los servicios, incorpore el valor de la innovación. De aquí la importancia y la plena implicación de esta Comisión en la actividad productiva, en la actividad industrial y en la actividad económica en general. También decía que estamos sufriendo una crisis muy profunda, que afecta de manera específica a las pequeñas y a las medianas empresas que han visto reducir drásticamente sus actividades y sobre todo su liquidez. También es cierto que la situación del sistema financiero ha provocado una restricción en el crédito muy importante. No voy a entrar en los problemas del sistema financiero, que son conocidos y hemos tratado en diversas ocasiones en esta Comisión y también, obviamente, en la Comisión de Economía y más allá, pero esta falta de crédito y estas restricciones por parte

de las entidades financieras han afectado a las empresas y en muchos casos han condicionado su viabilidad. Esta falta de crédito o estas restricciones de crédito no solo han afectado a empresas que ya tenían problema sino que también han empezado a afectar y han condicionado la viabilidad de muchas empresas que habían hecho bien los deberes, que tenían buenos productos, que eran competitivas, pero que se han visto abocadas a serios y graves problemas financieros por culpa también de las políticas más restrictivas aplicadas por las propias entidades financieras, más allá de que se ha parado de manera muy drástica todo lo que se refería a las inversiones en I+D+i.

Entendemos que las líneas ICO pretenden y han de contribuir a suplir esta falta de liquidez, de circulante que padece gran parte del sistema y a actuar como facilitador de crédito a las empresas para que puedan superar, fundamentalmente en este momento en el corto plazo, sus problemas de liquidez. En mi grupo parlamentario creemos que esto no se ha conseguido en la medida que el sistema necesitaba y necesita aún hoy. Nuestra valoración en los últimos dos años de la efectividad de las líneas ICO no puede ser del todo positiva en términos globales, pese a reconocer los esfuerzos que se han realizado. En este sentido creemos, y así lo hemos expuesto y hemos presentado distintas iniciativas al respecto, que hemos tenido y continuamos teniendo un doble freno en la circulación del crédito ICO. El primero está en las propias entidades financieras, ya que en cuanto el riesgo corre a cargo de las entidades financieras, esto supone un freno a la concesión misma del crédito, entre otras cuestiones, por los problemas de morosidad que sufren las mismas entidades financieras. De ahí la aversión en este momento especialmente elevada a contabilizar riesgos, problema que aún hoy no se ha resuelto.

En segundo lugar, también hemos evidenciado frenos en la circulación del crédito ICO desde la misma estructura del ICO. Entendíamos, y por ello presentamos una iniciativa de reestructuración del Instituto de Crédito Oficial, que la estructura no estaba preparada para absorber la gran cantidad, el volumen de créditos con los que ha tenido que trabajar en estos dos últimos años. Esta iniciativa invitaba al Gobierno a redefinir y reestructurar el ICO, adaptándolo a las nuevas necesidades, al nuevo entorno, a los nuevos volúmenes de gestión para que el ICO ganase en agilidad y en efectividad. Y también presentamos otras iniciativas que iban en la dirección de constituir alternativas a las entidades financieras a través de los avales, para evitar que el freno de la entidad financiera, al asumir ella en muchos casos el cien por cien del riesgo del crédito, fuese un impedimento para que este crédito llegase a las empresas. Estos eran los dos frenos. También presentamos nuestras alternativas porque entendíamos que el crédito debía fluir y tenía que llegar al sistema productivo, ya que no llegaba ni en la cantidad ni en la calidad que requería el sistema.

Segunda razón por la que nosotros hemos pedido esta comparecencia. Usted hoy nos ha expuesto la nueva estructura de las líneas ICO a partir de 2010. Pues bien, cuando nosotros analizamos hasta el año 2009 la estructura de las líneas ICO no detectamos ni evidenciamos que existía una línea específica para la innovación o para las empresas innovadoras. Sí las hay para la internacionalización de las empresas y también una línea específica relacionada con el Plan Avanza 2006-2010. Pensamos que era una línea específica estrictamente necesaria. Esto no solo nosotros lo hemos puesto de manifiesto sino que también Cotec, por ejemplo, lo puso de manifiesto reclamando líneas específicas del ICO para la innovación que permitan no solo estimular nuevos proyectos marcados por la innovación, sino también ayudar a mantener la viabilidad de muchas empresas nuevas e innovadoras que hoy padecen esta falta de crédito, pero cuyos proyectos son competitivos y, repito, innovadores. Estas empresas hoy sufren falta de liquidez y son empresas innovadoras, y no estamos hablando de inversión sino de circulante. Quisiera hacer aquí una precisión, porque usted se ha referido también a distintas líneas nuevas, ya en activo a partir de este año 2010, y creo que es muy importante diferenciar ICO de CDTI, aunque luego tengamos puntos en común y una relación estrecha en algunas actuaciones. CDTI e ICO tienen distintos objetivos y cumplen distintas funciones. CDTI está más vinculado a la inversión. No digo que ICO no esté vinculado a la inversión, pero hoy el Instituto de Crédito Oficial es clave en el crédito, en el circulante; es clave como instrumento para el tejido productivo en términos de suplir la falta de liquidez. Por tanto, no es tanto inversión medio-largo plazo, sino que es liquidez corto plazo, y yo creo que aquí hemos de hacer una diferenciación importante, porque hoy muchas empresas innovadoras —si las queremos definir así, innovación es también competitividad— no solo necesitan inversión para proyectos futuros, sino que necesitan liquidez, porque si no su viabilidad estaría seriamente condicionada.

La tercera razón de la solicitud, señor presidente, era que estábamos ante una futura ley de economía sostenible y al mismo tiempo desde el Ministerio de Ciencia e Innovación el secretario general nos presentó recientemente, antes de navidad, la estrategia de Innovación 2010, a la que usted ha hecho referencia, y pensábamos —y creo que esto lo compartimos— que si uno de los ejes fundamentales de la ley de economía sostenible es el impulso a la I+D+i, no podíamos separar la futura ley de economía sostenible, por lo que pueda representar y los fondos que se puedan activar, de la estrategia de Innovación 2010. Ambas son financiación y de ambas dependerá la aportación a la competitividad de nuestro sistema. Estas eran fundamentalmente las tres razones que daban soporte a la solicitud de comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Riera, supongo que lo comprueba, pero no obstante le recuerdo que debe ir acabando.

La señora **RIERA I RENÉ**: Sí, en tres minutos acabo.

Déjenme ahora, en esta segunda parte de mi intervención, señalar algunos aspectos sobre los que nosotros quisiéramos insistir y hacerle unas preguntas. Su exposición ha sido amplia, pero nos gustaría profundizar sobre alguno aspectos.

En primer lugar, las empresas innovadoras —como decía antes— necesitan liquidez, su actividad está marcada por una falta de liquidez. Creemos que no podemos asociar las empresas innovadoras con la inversión. Las empresas innovadoras también sufren esta falta de liquidez. Reiteramos que sería conveniente poder activar líneas específicas de crédito orientadas a estas empresas innovadoras. Basándonos en los datos que disponíamos a 30 de septiembre de 2009 del análisis de las líneas publicadas por ustedes, por el Instituto de Crédito Oficial, podemos decir que notábamos una cierta dispersión, y parece que a partir del año 2010 se ha racionalizado un poco la estructura de líneas. Esto lo celebramos. Entendemos también que la línea de liquidez forma parte de las líneas que han de ir destinadas a empresas innovadoras por las razones que antes también le he expuesto. Asimismo, es muy importante el hecho de que del análisis de los datos del año 2009 vemos que hay líneas muy poco utilizadas, por debajo del 50 por ciento; líneas para empresas, como la línea pyme o la línea emprendedores, muy poco utilizadas. Solo encontrábamos una, la de crecimiento empresarial, situada en torno al 108 por ciento de su utilización, pero las otras líneas se han utilizado muy poco. Creo que sería bueno hacer un ejercicio no solo de racionalización, sino también de efectividad de las líneas. En este sentido, quisiéramos conocer su valoración sobre la aportación de cada una de estas líneas que, directa o indirectamente, afectan a empresas innovadoras, así como sobre la necesidad de racionalización y las razones por las que estas líneas se han utilizado en niveles inferiores al 50 por ciento.

Quiero subrayar, como también manifiesta Cotec, que existen aproximadamente doce mil empresas identificadas como innovadoras que, repito, están sufriendo serios problemas de liquidez; se trata de proyectos emprendedores, con un valor añadido muy importante para nuestra economía de presente y de futuro, porque los cambios de patrón de crecimiento han de ir en esta dirección. Estas empresas realizan actividades económicas y productivas que requieren un apoyo más específico por parte del ICO.

Por último, nos gustaría profundizar, de cara al futuro, en las líneas que nos ha comentado el señor presidente en torno a los recursos que están previstos en el fondo de economía sostenible. Quisiéramos que nos diera más detalles respecto a las líneas de capital-riesgo, a los 300 millones a los que usted se refería, respecto a cómo se

coordinará la relación entre el fondo de economía sostenible y cómo encajará en la estrategia de Innovación 2010.

Por ahora es todo. Creo que tendremos ocasión, señora presidenta, de hacer una réplica después de la intervención del presidente. Reitero nuestro agradecimiento por su comparecencia, así como las explicaciones y la presentación que nos ha hecho.

La señora **PRESIDENTA**: En este momento observo que ha salido el señor Canet y, por tanto, corresponde el turno al Grupo Popular. Tiene la palabra su portavoz, señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: En primer lugar, quiero dar las gracias al presidente del Instituto de Crédito Oficial por su comparecencia hoy aquí y por las explicaciones que nos ha facilitado.

Voy a ir directamente al grano de las preguntas y de los datos adicionales que nos gustaría conocer, sobre la base de unas consideraciones muy análogas a las que hacía antes la portavoz de *Convergència i Unió*. Es evidente que en un momento en el cual la financiación empresarial se ha convertido en una dificultad adicional y superior a la habitual, el buen funcionamiento del Instituto de Crédito Oficial y de sus líneas de trabajo evidentemente redundan de manera muy efectiva en el buen funcionamiento de la actividad empresarial española y muy específicamente, por supuesto, en el de las empresas más vinculadas a la investigación y a la innovación que por sus especiales características tienen probablemente unas necesidades de crédito superiores, en términos relativos, y que además las tienen en unas condiciones específicas más problemáticas a la hora de acceder al crédito a través del sistema bancario, del sistema de mercado.

Mis preguntas irán desde lo más global, tal y como ha sido su exposición, hasta lo más específico. En relación con lo más global, coincido también con la portavoz de *Convergència i Unió* en que una primera cuestión a dilucidar, y sobre la que me parece que sería interesante que tuviésemos alguna información adicional, es la distancia significativa que existe entre las líneas de trabajo o de crédito aprobadas y las efectivamente ejecutadas. Con demasiada frecuencia se utilizan unas cifras y unas dotaciones iniciales que quedan muy lejos de las operaciones finalmente ejecutadas, lo que distorsiona enormemente el análisis. Creo que es muy importante que podamos ver con el cierre del año 2009 —que es público y conocido— qué está pasando con las líneas y ver aquellas que están funcionando peor, cuáles son las causas y cuál la opinión del presidente del ICO de cara a solucionarlo. Me refiero, en concreto, como es sabido, a los datos más recientes que indican que con una dotación para operaciones de mediación del entorno de los 37.000 millones se han ejecutado operaciones que apenas llegan a los 19.000 millones. Es verdad que este dato es mejor que el de ejercicios anteriores, que eran

realmente malos, pero sigue siendo todavía un índice de eficacia realmente bajo. Eso en este momento supone además un problema adicional porque los recursos de los que se dota el ICO para atender las líneas que aprueba, lógicamente, son recursos que está drenando del sistema y, por tanto, de los que está privando a otros actores para solicitarlos, con lo cual hay un doble efecto: primero, no se hacen efectivas las líneas que se aprueban y, por otro lado, se están tomando recursos del mercado que quedan luego parcialmente inutilizados. Ese es un problema que afecta al conjunto de la actividad del Instituto de Crédito Oficial, muy específicamente a algunas líneas, algunas precisamente muy relacionadas con la actividad de innovación. Pongo por ejemplo la línea del Plan Avanza que con una dotación inicial de 1.295 millones de euros ha sido ejecutada solo al 41,3 por ciento.

Me gustaría saber qué está pasando, cuál es el problema y cuál es el análisis que el presidente del ICO hace sobre las medidas que se pueden tomar para mejorar la eficacia en la asignación de esos recursos. Ahí, desde luego, pueden ocurrir varias cosas y lo que me interesa es conocer cuál es su opinión, porque condicionará sus actuaciones futuras. No sé si en alguna medida esta falta de eficacia en la gestión de los recursos se la atribuye a deficiencias de su estructura interna. Esa podría ser una explicación de por qué las decisiones más recientes llevan a un incremento bastante significativo de la estructura de dirección del Instituto de Crédito Oficial y me gustaría conocer exactamente cuál es esa correlación. Ha aumentado muy recientemente de 10 a 12 el número de subdirectores, de 8 a 9 el número de jefes de departamento, de 29 a 33 las jefaturas de áreas y supongo que algo tendrá que ver esta necesidad de recursos humanos adicionales con la eficacia. Pero sería bueno que lo conociéramos expresamente porque también eso nos permitiría, cuando termine este ejercicio, evaluar la eficacia de estos recursos adicionales que se están recabando.

Otro tema que salió en su intervención y que ha salido también con anterioridad en alguna comparecencia —en concreto en la que hizo en la Comisión de Presupuestos hace algunos meses, la primera que tuvo en la Cámara— apuntaba, y también hoy se ha hecho, a la necesidad, a la conveniencia y al hecho de que se estaba siguiendo una línea de ampliación de los canales de distribución a través de la firma de convenios con instituciones análogas de las comunidades autónomas. Me gustaría tener alguna información adicional sobre ese punto porque, indudablemente, eso plantea algunas dudas. Dando por bueno que el apoyo del Instituto de Crédito Oficial en instituciones análogas de carácter autonómico pueda ser una vía eficaz para conseguir el objetivo perseguido, también es verdad que la estructura de ese tipo de instituciones a nivel territorial no es homogénea y podría dar lugar a una actividad diferenciada del instituto en función de las distintas comunidades autónomas españolas. Me gustaría saber cómo se está analizando eso y con qué comunidades autónomas o con qué institutos de qué

comunidades autónomas hay ya convenios en vigor y en qué medida eso puede o no distorsionar la asignación de recursos desde una perspectiva territorial en toda España.

En tercer lugar, ha hecho una referencia muy específica a una figura innovadora que es la del facilitador financiero, que yo creo que siembra algunas dudas y sobre la que sería útil que tuviésemos hoy ocasión de escuchar alguna información adicional. Esta figura, tomada en buena medida del ejemplo francés, parece que allí no ha dado buen resultado; parece, aunque esto es discutible. No están del todo satisfechos en Francia de los resultados que ha dado la figura del facilitador financiero. Y en todo caso, al margen de lo que pase en otro país, me interesaría saber qué resultados está dando en España. Es evidente que el instituto está haciendo fortísimas inversiones para atender esta nueva línea en términos de contratación y de externalización de servicios por varios millones de euros a medio y largo plazo, porque es una actividad que se pretende prolongar en el tiempo. Pero estamos hablando, según los datos —en parte son públicos porque los ofrece la propia página web del ministerio—, de inversiones superiores a los 30 millones de euros y de diversos suministradores, tanto de servicios como de soportes informáticos, *call center*. Es una externalización muy amplia de la gestión de esta nueva figura que tiene un coste muy relevante y sobre el que creo que desde el primer momento conviene hacer un seguimiento específico. Por tanto, en relación con esta nueva figura de la que nos ha estado hablando me gustaría hacer varias preguntas muy concretas. En primer lugar, me gustaría saber con cuántos bancos se han firmado ya acuerdos para revisar sus operaciones denegadas para que puedan ser estudiadas por el facilitador del ICO. Me gustaría conocer cuántas operaciones de esas han llegado ya al ICO y cuántas han sido favorablemente resueltas. Desde su punto de vista, ¿cuál es la lógica con la que puede funcionar esta figura? Es decir, ¿qué razón va a llevar a las entidades financieras que han denegado la operación tras su análisis de riesgo y de crédito y que luego ven que el análisis posterior que ha hecho el Instituto de Crédito Oficial llevaría a hacer la operación? ¿Cuál va a ser la mecánica o cuál es la lógica que se pretende? ¿Va a haber alguna forma de asunción de riesgo compartida del ICO con la entidad financiera, o simplemente van a confiar en la mejor capacidad de análisis del ICO? ¿Cómo se aspira a que realmente sea efectiva esta medida?

Con relación a otras líneas, aunque también tiene en alguna medida que ver con esto, está habiendo alguna variación en la utilización de las bonificaciones de los tipos de interés en las distintas líneas de crédito, y me gustaría tener alguna información adicional sobre las razones por las que se está haciendo así. Por ejemplo, ¿por qué se ha quitado la bonificación de las líneas PYME, que tienen mucho que ver con el tipo de empresas que a nosotros más nos preocupan, la línea que es ahora de inversión nacional, pero sí se ha metido —como nos

indicaba en su exposición— esa bonificación en alguna de las líneas vinculadas al nuevo Fondo de economía sostenible? Por otro lado, y añadido una pregunta, me gustaría saber en qué plazos de funcionamiento está previsto, porque lo cierto es que en este momento esta Cámara no conoce el proyecto de ley de economía sostenible, no ha entrado en su debate, y el Instituto de Crédito Oficial de nuevo está captando recursos para atender unas líneas, está reservando capacidad de bonificación de tipos de interés para ese tipo de líneas y, sin embargo, a efectos prácticos no parece que en los próximos meses esta ley vaya a estar en vigor y, por tanto, no van a ser operativos los fondos que ya dispone. Me preocupa que estemos detrayendo recursos del Instituto de Crédito Oficial para atender un proyecto que fue expresado en esta Cámara hace ya muchos meses pero que de momento no ha visto la luz.

Termino ya, señora presidenta, porque veo que está controlando el tiempo, como le corresponde. También tiene algo que ver con una consideración que hacía la portavoz de Convergència i Unió a propósito del Fondo Jeremie. Me gustaría entender mejor cuál es la naturaleza de la relación entre el Instituto de Crédito Oficial y el CDTI. En este tipo de operaciones que por un lado evalúa el CDTI, ¿el ICO se limita a facilitar fondos o hace algún tipo de evaluación o análisis distinto o complementario del que hace el CDTI? Es decir, ¿esto incrementa la tramitación del procedimiento o el ICO simplemente actúa como una pura entidad financiera que, cuando el CDTI le certifica que va a asignar fondos desde los recursos del Fondo Tecnológico Europeo, automáticamente presta la cofinanciación que debería corresponder a la empresa? ¿Cuál es la naturaleza de esa relación y cómo se va a sincronizar la actuación de estas dos instituciones públicas en un tema que tiene mucho interés, que es la activación —espero que al fin— de los recursos europeos del Fondo Tecnológico, que hasta ahora están manifiestamente infrautilizados?

La señora **PRESIDENTA**: En el turno del Grupo Socialista tiene la palabra el portavoz señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: En nombre del Grupo Socialista quiero darle las gracias por su comparecencia en sede parlamentaria ante esta Comisión de Ciencia e Innovación y por la exposición que ha realizado de su actividad en el ICO, una exposición ilustrativa, muy interesante y muy clara. Querría empezar mi intervención haciendo hincapié una vez más en la apuesta que está llevando a cabo el Gobierno socialista por la I+D+i como motor para el cambio de modelo productivo en España. Voy a insistir en esto en la comparecencia del presidente del ICO porque creo que es importante y que estamos todos de acuerdo.

Estamos generando un nuevo modelo económico basado en la idea de sostenibilidad en tres ámbitos: el económico, el medioambiental y el social. Una vez más es un Gobierno socialista el que pone en marcha un

proceso modernizador en España tras años de desarrollo basados en el ladrillo y que se ha convertido en un lastre de la economía española para salir de la crisis en la que nos encontramos; crisis —hay que recordarlo una vez más— originada por el colapso del sistema financiero a nivel internacional y que ha reflejado que los mercados dejados a su libre albedrío presentan en sí mismos elementos de autodestrucción y que ha sido la intervención pública masiva y coordinada a nivel mundial a través del G-20 la que les ha salvado del colapso, eso sí, con efectos colaterales de todos conocidos como son el paro masivo, los elevados niveles de déficit y deuda pública y una crisis de hondo calado y duración. Como decía, el Gobierno socialista ha apostado por la I+D+i y la prueba son los datos: se ha triplicado la inversión pública en I+D+i en los últimos cinco años y el presupuesto del Ministerio de Ciencia e Innovación del año 2010, incluidos gastos financieros y no financieros, crece de forma significativa frente a un descenso del conjunto del presupuesto para este año, y eso en un año de crisis fiscal muy importante. Los recortes presupuestarios que el Gobierno ha anunciado no van a afectar a las partidas de I+D+i. El Gobierno considera que la innovación y la ciencia son fuentes de bienestar para el conjunto de la sociedad, y quiero destacar en ese sentido la importancia de la Declaración de Donostia, impulsada por la ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, y firmada por todos los países de la Unión Europea en la reciente cumbre de la Unión Europea celebrada en San Sebastián. Es una declaración a favor de la ciencia como herramienta para la recuperación y el crecimiento económico. Quiero resaltar las palabras de la ministra Garmendia de que la economía europea necesita en este momento histórico más que nunca de creatividad y conocimiento para superar sus actuales dificultades. Quiero recordar también que el Gobierno va a presentar en breve en el Parlamento el proyecto de ley de ciencia, tecnología e innovación. Es decir, el Gobierno socialista está haciendo una apuesta seria y clara por el cambio de modelo productivo hacia una economía más sostenible basada en la innovación y la educación para avanzar hacia una economía del conocimiento, sin olvidar que el modelo social europeo, basado en el Estado del bienestar, ha de ser sostenible y también una fuente de innovación y generación de empleo que se pueda exportar.

En ese objetivo de apoyo a la I+D+i el ICO juega también un papel fundamental. Como bien ha explicado el presidente de ICO, es una entidad pública empresarial que tiene como fin sostener y promover las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y lo realiza a través de una doble función: como agencia financiera del Estado y como banco público de inversión. El ICO es un instrumento financiero clave en momentos sobre todo del ciclo bajista, en momentos de tensión de liquidez y de fallos del mercado como ahora. En 2008 el ICO resolvió un 10 por ciento del problema de la financiación de la economía española, aportando liquidez al sistema. En 2009 el ICO

inyectó una cantidad aún mayor, introdujo nuevas líneas de actuación y multiplicó por tres sus recursos respecto a 2008, destacando además la introducción de una línea de liquidez para financiar circulante. El ICO ha transformado notablemente las características de sus líneas de acuerdo con los requerimientos y demandas que ha venido recibiendo del mercado o de los agentes, tal y como ha explicado perfectamente el presidente del ICO, pero también hay que recordar, cuando hablamos de la creación de nuevas líneas y de la disponibilidad de nuevos recursos financieros, que los recursos del ICO no son ilimitados y que también ha de cumplir, como la banca privada lógicamente, con los requisitos de solvencia obligados por el Acuerdo de Basilea II. Esto no es un chicle. El ICO ha efectuado esa gestión de los dineros públicos con criterios de rigor y prudencia, haciendo una buena gestión para evitar incrementos de morosidad indebidos por asumir riesgos improcedentes. Ustedes saben perfectamente que una de las causas de la crisis financiera ha sido la asunción por parte de la banca privada de malas prácticas de gestión del riesgo. En banca lo aburrido es bueno y se está intentado limitar la medida en que los bancos puedan asumir riesgo para hacerla más eficiente y segura. Lo que es bueno para la banca privada también debería serlo para la pública.

Respecto al apoyo a los proyectos de I+D+i por parte del ICO, hay que recordar el carácter transversal que tiene la innovación, a través de mejoras de producto, de proceso, diseño, gestión, internacionalización, etcétera, por lo que forma parte de la mayoría de los proyectos que financia ICO a través de sus líneas de mediación, inversión nacional, inversión internacional, emprendedores, también liquidez —porque la liquidez también financia proyectos de innovación— y vivienda, como decía el presidente del ICO, en menor medida. El presidente ha explicado perfectamente las cuatro líneas sobre las que actúa en el apoyo a la innovación, el Fondo Jeremie, la actividad de capital riesgo, las líneas de mediación, el facilitador financiero y las líneas de actuación dedicadas a la innovación de manera específica. Es decir, además, del apoyo horizontal o transversal a los proyectos de innovación en las líneas del ICO, se han habilitado fondos específicos de cuantías significativas para seguir incentivando el cambio de modelo productivo hacia una economía basada en el conocimiento, en la que la I+D+i es un elemento clave para ganar productividad y competitividad.

Para concluir, las cuestiones que me gustaría plantearle, señor Ayala, son las siguientes. Primera pregunta, ¿qué valoración hace usted de las actuaciones que el ICO está siguiendo para dotar de mayor liquidez en España a las empresas? Segunda, ¿qué actuaciones está llevando a cabo ICO y qué objetivos persigue con la creación de fondos de capital riesgo, de apoyo a proyectos de innovación y con qué recursos se cuenta? ¿Qué impactos se prevé de esos fondos? ¿Cómo se van a gestionar? ¿Cuál ha sido la reacción del sector de gestión de fondos de capital riesgo? ¿Cómo se van a captar los proyectos de

innovación que se van a financiar? Tercera y última pregunta, ¿cómo se articula la colaboración de ICO con las comunidades autónomas y cuál es el impacto de esa colaboración?

Solo me queda, señor Ayala, darle de nuevo las gracias por su presencia en esta Comisión y por su gestión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente del ICO, suya es la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO** (Ayala Vargas): Voy a intentar ir respondiendo a cada uno de los diferentes temas que han planteado, con énfasis o zum en algunos de los aspectos que hoy estamos desarrollando en el ICO.

La primera cuestión es que valoro con satisfacción la sensibilidad ante esa visión global de la innovación que he intentado trasladar en nuestras actuaciones. La innovación la debemos contemplar en sentido amplio, desde las empresas, las necesidades, los instrumentos, los productos financieros que estamos utilizando. Contemplada así, la financiación de circulante también colabora y ayuda en los procesos de innovación de las empresas. Ayuda no porque específicamente el circulante vaya a propiciar la innovación, sino porque la circunstancia en la que estaban viviendo las empresas, sobre todo en el año 2009, con el crédito hacía muy urgente la necesidad de circulante para continuar con la innovación. Visto así, estamos trabajando más en la estructura de potenciación de la innovación. La innovación siempre nos lleva a las necesidades y requerimientos de inversión, ya que una inversión bien financiada también te facilita tu circulante. Es algo que hemos tenido oportunidad de aprender todos a lo largo de nuestra formación pero específicamente en el año 2009, cuando hemos visto que tras la época de extraordinaria afluencia de crédito a las empresas, estas no siempre han mantenido la ortodoxia de estructura financiera que los libros nos recomiendan en cuanto a la adaptación y el paralelismo que debe existir entre la vida de las inversiones y los recursos que tienden a financiar esas inversiones. El exceso de circulante ha conllevado muchas situaciones de dificultad en las empresas, dificultad que hemos visto en el momento que ha desaparecido esta extraordinaria cantidad de crédito que hemos podido disfrutar. Efectivamente, hemos de contemplar la liquidez como un elemento necesario para las empresas innovadoras. No obstante, y en todo caso, vuelvo a insistir en que siempre hemos trabajado en la línea de la inversión, aunque hemos tomado algunos aspectos también menores en este momento, pero también buscando nuestra adaptación a las necesidades de las empresas. Inicialmente me he referido a la apertura de líneas de financiación para la liquidez en sentido amplio, pero para este año 2010 no he especificado en su momento, por no hacer extremadamente larga y detallada la intervención, que estamos admitiendo la financiación de inversiones ejecutadas en periodos anteriores a los que no habíamos contemplado, y estamos estudiando la financiación y

estructuración de financiaciones a largo plazo para inversiones efectuadas en los últimos doce meses. Por lo tanto, inversiones efectuadas en los últimos doce meses e inversiones a efectuar en los próximos doce meses nos dan un ciclo de inversión en una empresa de dos años que creemos que convenientemente financiada con líneas de hasta diez y doce años, que es hasta donde llegan nuestras líneas de financiación, mejoran indirectamente de una manera significativa el circulante de las compañías y corrigen algunos de los defectos que hemos encontrado en el tiempo. Todas estas medidas, como digo, para no ser excesivamente detallista, tienen puesto el foco en mejorar la vida, si me permiten la expresión, de aquellas empresas que tienen algún elemento de innovación, siendo la internacionalización uno de los puntos que contemplamos. Creo que ahí debemos de seguir trabajando y debemos de seguir buscando vías que nos permitan mejorar la situación de liquidez de las empresas innovadoras. En el marco de los acuerdos que estamos estableciendo en las comunidades autónomas, y a los que me he referido genéricamente como otras instituciones con las que podamos establecer colaboraciones, estamos contemplando —soportando el proceso del facilitador financiero— la posibilidad de que las sociedades de garantías recíprocas intervengan en el estudio y valoración de esas operaciones para incorporarles su aval y garantía, que es algo que para determinadas tranchas de operación, para determinados niveles, para operaciones de emprendedores, para operaciones de innovación que tienen vinculada la capacidad de repago fundamentalmente al éxito del proyecto, las sociedades de garantía recíproca son un buen instrumento con el que también hemos de trabajar para incorporar en el mecanismo del facilitador financiero —al que luego me referiré más detalladamente—, subrayando los aspectos que lo diferencian de la idea del mediador que se desarrolló en el vecino país de Francia.

Quiero subrayar que hemos centrado las líneas de mediación que estamos distribuyendo en el sector financiero en cinco grandes grupos. Esto lo hemos hecho con el objetivo fundamental de simplificar la comunicación con las entidades financieras, pero también de obtener un mejor nivel de comunicación a las empresas, porque si nos fijamos en la cuestión terminológica de cada una de las líneas tiene como definición una necesidad de la empresa. Estamos hablando de líneas de liquidez, de líneas para inversión, de líneas para internacionalización, de líneas para la vivienda, en este caso no hablaríamos de empresas, pero igualmente sigue la misma regla: definir las como un objetivo de necesidad con el fin de que la empresa ubique su necesidad y la relacione con una prestación que el ICO le puede hacer. No hemos de olvidar que ese es un trabajo importante que debemos desarrollar y que efectivamente estamos desarrollando, en ocasiones con mayor éxito y en otras con un éxito más moderado. Nosotros trabajamos a través de un canal de distribución que tiene 45.000 puntos de venta, si los contamos uno a uno, y a través de ellos hemos de trans-

mitir un mensaje para que llegue a una empresa que lo está escuchando. ¿En qué empleamos nuestros esfuerzos? En comunicar a las empresas beneficiarias lo más alto y claro que somos capaces que pueden obtener en su entidad financiera solicitando los productos del ICO. Y ahí me alinearía también con algunas cifras de importes que suelen aparecer sistemáticamente. Nosotros necesitamos lanzar un mensaje de cantidad grande; no porque aspiremos a que se haga eso, a lo que aspiramos es a que la empresa no tenga problemas de financiación, no a colocar nuestras líneas. Si aspiráramos a colocar nuestras líneas lanzaríamos cupos mucho más pequeños y los superaríamos. A lo que aspiramos es a lanzar un mensaje que las empresas perciban y que reflexionen en el siguiente sentido: en el ICO hay recursos para mis necesidades, voy al banco a que me dé una línea ICO. Ese es el mensaje que nosotros queremos trasladar. Si fuéramos cicateros en los importes quizá no conseguiríamos el mismo efecto de confort en el sentido de que existen recursos para conseguir financiación.

¿Qué financiación podemos conseguir? Podemos conseguir la financiación cuando tenemos un proyecto económicamente viable, que tiene sentido, que tiene un proceso y que cuenta con unas expectativas razonables de éxito. Ahí, desafortunadamente, cuando nosotros estudiamos esos proyectos no tenemos una opinión distinta, porque eso está perfectamente regulado, cómo analizar el riesgo de una empresa. Por tanto, la estudiemos nosotros o la estudie una entidad financiera, difícilmente va a ser distinta la conclusión. Si no existen expectativas, si no existe proyecto, si no existen garantías, si no existe una estructura suficiente, si no existe *management* para llevarlo adelante, entonces va a ser que no. Creo que el cambio del analista no va a mejorar. Sí va a mejorar la financiación de las empresas una mejor estructura financiera de su balance, y ahí es donde estamos, en el foco de los innovadores y en el foco de los emprendedores, con los instrumentos de capital y de financiación en préstamos participativos, que son financiaciones a largo plazo que siguen la vida que sigue el capital y que tienen su remodelación ligada al éxito de los proyectos. Por tanto, creo que no encontramos una respuesta en un análisis distinto, creo que está suficientemente justificado que haya una cifra amplia de recursos para atender necesidades y creo que el proceso en el que estamos avanzando, de instrumentos que mejoran la estructura financiera de los balances de las empresas, nos debe permitir que accedan al mismo tiempo a una mejor financiación bancaria; porque cuando tú mejoras tu base de capital mejoras tu capacidad de acceso al crédito, que es lo que nos estamos encontrando hoy en algunos procesos. Y eso, el proceso de lanzamiento y de comunicación de un alto nivel de posibilidades, creo que es perfectamente congruente con una ejecución que, en todo caso y desde mi punto de vista y desde la experiencia que tengo, si ustedes me lo permiten, en cuanto al crecimiento de la actividad —se me ha preguntado cuál es mi valoración de las líneas y de la actuación del ICO

en el año 2009— creo que ha sido francamente extraordinaria. Creo que ha sido extraordinaria en capacidad de desarrollar productos que no había desarrollado nunca, creo que ha sido muy importante en su capacidad de adaptarse a los requerimientos y necesidades de las empresas, creo que ha sido extraordinaria incluso en sus volúmenes de crecimiento: la financiación en las líneas de mediación del ICO en el año 2009, medidas sobre el año 2008, ha tenido un incremento del 59 por ciento. No lo medimos en términos de participación en el crecimiento neto del crédito, porque éste no se ha producido, pero en cuanto a los volúmenes distribuidos sobre la actividad que ha venido desarrollando, ha sido muy, muy significativa. Yo no recuerdo en el sector financiero crecimientos de este rango en ningún momento. Además cabe decir que si desglosamos toda la financiación, en un momento tremendamente difícil para el crédito y más difícil cuanto más largo es el plazo de ese crédito, las líneas de inversión del ICO han tenido un mejor comportamiento en términos de volumen en el año 2009 que el que tuvieron en 2008, que era un año extraordinario de financiación; financiaciones para inversión que son las más difíciles, son las que se pueden estudiar mejor y seguramente con más reflexión, pero en momentos de dificultad de liquidez en los mercados como los que hemos vivido en el año 2009, son también las más difíciles de conseguir.

Por tanto, el planteamiento general de la innovación de lanzar un mensaje para las empresas de que hay financiación disponible, el aprovechar los mecanismos que existen en instituciones que hoy facilitan el acceso al crédito, el desarrollar instrumentos de capital que mejoran la estructura financiera de los balances y por tanto redundan en una mejor capacidad de financiación de las empresas e incluso la medida en términos comparativos de crecimiento de las inversiones del ICO en el año 2009 sobre las ejecuciones en el 2008, a mi juicio tiene una lectura satisfactoria. El ICO esto lo ha hecho con la misma estructura que tiene autorizada desde el año 2001 en sus cuadros. Lo que sí ha tenido es una cobertura de algunos de estos puestos que estaban vacantes, pero la estructura con la que el ICO ha operado en el año 2009 y con la que está operando en estos momentos es una estructura autorizada por el órgano correspondiente en el año 2001 y sobre ese cuadro venimos operando. Lo que hemos llevado a cabo es una cobertura de algunos de los puestos que se habían declarado vacantes a lo largo fundamentalmente del año pasado. Efectivamente, hemos reordenado algunos departamentos, porque necesitamos, como he comentado anteriormente, unos departamentos que desarrollen innovación, análisis de mercado y necesidades de los clientes. Es importante que sepamos qué es lo que los clientes están demandando y que lo sepamos con la mayor celeridad y agilidad posible, al tiempo que coordinamos nuestras actuaciones con las políticas desarrolladas en los distintos ministerios; esta es un área importante. Hemos desarrollado y centrado —que a mi juicio

es la clave para potenciar la proximidad del ICO a las financiaciones de las empresas— toda una dirección general de negocios, donde centramos todas las relaciones con las empresas que podíamos tener diseminadas en diversos puestos de la organización. Como una institución financiera que somos, hemos desarrollado y ordenado nuestros elementos de control; necesitamos tener un control permanente sobre las inversiones que hacemos. Estamos trabajando con recursos públicos y eso nos es exigible desde cualquier punto de vista, por lo tanto debemos tener ahí una permanente observancia de la calidad de riesgo en la que tomamos una participación. Por último, tenemos nuestra gran división de recursos tecnológicos y humanos. Trabajamos con la misma estructura de puestos, evidentemente con una rotación de puestos, gente que entra y gente que sale. En estos momentos tenemos una cobertura altamente satisfactoria, enfocándonos a las necesidades que nos viene demandando el mercado en cada momento. Tanto el área de innovación, como centrar los negocios, el control y los recursos, que son nuestras cuatro grandes direcciones generales que hoy tenemos cubiertas —podríamos tener alguna más, pero con esto es suficiente—, nos dan para desarrollar lo que podemos hacer. Y todo basado sobre el objetivo de que las empresas en general tengan financiación, pero específicamente los innovadores, las pequeñas empresas y los autónomos, que son los que hoy pueden tener mayor dificultad, y tienen mayor dificultad porque hay más y porque seguramente les es más difícil acceder a según qué niveles de financiación, y ahí es donde nosotros ponemos nuestro foco. Para mejorar ese foco es para lo que hemos desarrollado el facilitador financiero. El facilitador financiero puede tener una primera inspiración en el modelo del mediador francés, pero el enfoque que le hemos dado es radicalmente distinto. Todos conocen como funciona aquel, así que voy a explicar cómo funciona el nuestro. El nuestro es una herramienta informática que permite a las empresas que han visto rechazado su crédito tener una web donde introducen sus datos, el proyecto y las características de los balances y estados financieros con la que pretendían abordar ese proyecto. Les permite entrar estos datos y nosotros por medios mecánicos digitalizados y con un equipo que tenemos externalizado y contratado, que efectivamente tiene un coste importante, estudiamos esa operación e intentamos reconducirla al sector financiero a través de una línea ICO. No hemos firmado convenios de colaboración con las entidades que deniegan operaciones, hemos firmado convenios de colaboración con diez entidades que reciben las operaciones, no las que las han denegado. Si pretendemos que una entidad —y está un poco en la línea del modelo desarrollado en el país vecino— que ha tomado una decisión sobre una operación la reconduzca, nuestras expectativas de éxito tienden a cero. Es muy difícil, porque las entidades tienen buenos departamentos de análisis, hacen bien su trabajo y, con independencia de la situación puntual de ruido que hay en este mercado de crédito, las decisiones

son fácilmente contrastables y subrayables como bien tomadas. Pero lo que sí podemos encontrar es otra entidad financiera que esté dispuesta a estudiar esa operación por su vocación, por sus características o simplemente por su mayor disponibilidad de conceder crédito en estos momentos. Creemos que es una herramienta práctica en el sentido de reubicar propuestas de crédito que tengan viabilidad y consistencia económica para prosperar. Para que no perdamos todos el tiempo, nosotros hemos construido los equipos que evalúan esa disponibilidad, esa capacidad para acceder al crédito para llevárselo a entidades financieras que estén avanzando. Tenemos un corto espacio de tiempo, estamos prácticamente en pruebas hasta este mes pero, de todos modos, hemos tenido más de un millar de consultas en esta web y en estos momentos estamos trabajando con el análisis y la consistencia económica de algo más de cuatrocientas operaciones de crédito. No obstante, hemos de ser realistas. Cuando abrimos una puerta de alguien que puede no ya conceder sino estudiar un crédito, lo que aparece en primera instancia son aquellas iniciativas que vienen teniendo históricamente mayor dificultad para acceder al crédito. Por tanto, creo que debemos poner la herramienta en marcha, avanzar en el trabajo, pulir los procedimientos, desarrollar las colaboraciones que entiendo que han de ser muy positivas para determinados niveles de empresa con las sociedades de garantía recíproca para que puedan, sin ningún coste adicional, estudiar y valorar esos riesgos y esperar a que pase la marea inicial e ir posicionándonos en el mercado de distribución del crédito. Hay que decir que las instituciones financieras que han formalizado con nosotros el contrato para colaborar en el ámbito del facilitador financiero han mostrado un alto interés en conocer esos expedientes y también un nivel considerable de colaboración para ayudarnos en su desarrollo. Pero no esperemos sorpresas; el crédito, lo estudie quien lo estudie, si es malo es malo y, si es bueno, fácilmente podremos darlo. Otra cuestión es quién esté hoy más dispuesto a dar crédito y quién lo esté menos o qué finalidades comportan mayor riesgo. Muchos proyectos innovadores comportan un nivel de riesgo alto y a esos hay que buscarlos superposición de garantías para que el mercado financiero los apruebe. Tenemos la herramienta para poder hacerlo, sin el facilitador financiero no tenemos la herramienta, sin el facilitador financiero lo que tenemos es una demanda alta de todos los créditos buenos —cuando yo definiendo mis créditos es porque mis créditos son buenos, evidentemente— y unos pasos más estrechos en las entidades financieras.

Estamos poniendo las bases para disponer de información de cara a intentar algo que creo que debe ser nuestro objetivo y es que proyectos de valor no se malogren por falta de financiación. Eso es lo que debemos hacer. En ese sentido estamos trabajando y en ese sentido el facilitador financiero es una buena herramienta para los proyectos pequeños, los proyectos de menor importe, que son seguramente los que tienen mayor dificultad para ser atendidos, porque si se tiene un gran proyecto

se va a encontrar entidades financieras e incluso grandes empresas que tienen notables asesores financieros que ayudan a hacer los planteamientos. Estamos pensando en las empresas de menos de 250 trabajadores, en operaciones de menos de 2 millones de euros; ahí vamos a encontrar mucho autónomo, mucha pequeña empresa que en ocasiones no sabe explicar su negocio —le vamos a ayudar—, que no sabe construir un expediente tal y como lo están solicitando las entidades financieras; tenemos que ir a solicitar el crédito a las entidades financieras y ahí tenemos una extraordinaria capacidad de distribución instalada, un nivel extraordinario de recursos para distribuir ese crédito y creo que eso no es en modo alguno sustituible en estos momentos por ningún otro organismo que no sean las propias entidades financieras. Por tanto, debemos seguir insistiendo desde el ICO, presionando a las instituciones financieras, a todo el sector financiero, en la distribución de crédito; mejorando nuestra información, que creo que es la clave; facilitando la distribución de nuestras líneas; mejorando los niveles informáticos y automáticos de comunicación que tenemos con ellos; convirtiéndonos en un ente transparente que les aporta una financiación extraordinaria, y aprovecho para recordar que no detraemos del sector financiero en España. El ICO se endeuda fundamentalmente en los mercados internacionales, por tanto, sus aportaciones al sistema financiero español son aportaciones netas de liquidez al sistema. En ese sentido, creo que estamos dando los pasos desde nuestro lado. ¿Qué otro paso hemos de abordar? La información en el lado de las empresas; les hemos de transmitir expectativas positivas respecto de las líneas de financiación, de las capacidades; les hemos de transmitir un mensaje claro sobre qué aspectos pueden encontrar en las financiaciones del ICO; les hemos de facilitar el acceso a toda nuestra información en el facilitador financiero en nuestras web comerciales. Estamos desarrollando una web que permite hacer simulaciones a las empresas sobre las expectativas de sus financiaciones para que puedan valorar en sus flujos cómo les juegan los créditos. Estamos poniendo a disposición del tejido empresarial todos los elementos de información para que mejoren su posicionamiento de interlocución frente al sector financiero, que hasta ahora no han necesitado desarrollar. ¿Por qué? Porque el sector financiero ha tenido un extraordinario desarrollo de la oferta de crédito y no era necesario construir todo este andamiaje. En estos momentos en que esa extraordinaria oferta ha tenido algún retroceso significativo creo que es positivo y la línea es ayudar a que las empresas puedan ir a las entidades financieras manifestándoles claramente qué es lo que tienen que hacer. Con ese objetivo estamos trabajando y vamos a mejorar. Insisto, empujando, por un lado, con la información, con la simplificación de los procesos y con aportación de liquidez neta al sistema e informando a las empresas qué pueden solicitar, qué expectativas pueden tener en nuestras financiaciones y cómo las tienen que plantear en la entidad financiera. Eso nos va a permitir

optimizar el rendimiento de esa extraordinaria red de distribución que tenemos con miles de puntos de venta, que en algunos casos creo que están funcionando mejor que en otros.

Para terminar, si no he olvidado nada, trataré el tema de las bonificaciones. Nosotros hemos retirado las bonificaciones de nuestras líneas de financiación de inversiones y las hemos trasladado a nuestras líneas de financiación de inversiones en el marco de la economía sostenible. Evidentemente, ahí tenemos un foco claro de apoyar la financiación de inversiones y de actividades en el marco de la ley de economía sostenible y de lo que hoy se está definiendo en todas sus actuaciones como susceptible de introducir en ese marco. Eso, como ya he dicho antes, nos ha llevado a que hayamos puesto a esas líneas todas las ventajas de que hemos sido capaces; les hemos puesto ventajas significativas en términos de plazo —las financiaciones en el marco del Fondo de economía sostenible llegan hasta los veinte años— y les hemos puesto bonificaciones en términos de precio, cuantificados en unos puntos respecto de los precios que podrían obtener en otras líneas de financiación de ICO. Específicamente, son 35 puntos lo que estamos aportando de subvención en esas líneas. Son los recursos que tenemos para sesgar esa actividad.

La ley de economía sostenible, efectivamente, está pendiente de tramitación, pero ha sido aprobado el Fondo de economía sostenible y los cuatro productos a los que me he referido en el marco de la Comisión Delegada del Gobierno de 29 de diciembre y en ese ámbito es en el que estamos trabajando. Eso nos ha permitido poner en marcha y tener en funcionamiento hoy las líneas de financiación. Tenemos en marcha una aportación significativa, que también desarrollamos en el marco del Fondo de economía sostenible, que es la posibilidad de financiar operaciones directamente, en este caso asumiendo riesgo de solvencia de esas operaciones en las que nosotros podamos estudiar y analizar la viabilidad de esos proyectos. Eso también lo podemos hacer para financiación por encima de los diez millones de euros. El marco de capital está en estos momentos en proceso de desarrollo, vamos a proponer al Consejo General de ICO de la próxima semana el compromiso de aportación de los recursos al fondo que tenemos constituido, FOND-ICO, que vamos a dedicar específicamente a las aportaciones de capital a proyectos en el marco de la economía sostenible y una parte a la colaboración con las comunidades autónomas en las que existan instrumentos, que en líneas generales estamos encontrando en todas partes, que tengan vehículos de aportación de capital a proyectos de innovación y tecnológicos; una parte de estos recursos los vamos a destinar ahí. En estos momentos estamos en una serie de viajes y encuentros con las comunidades autónomas determinando los distintos vehículos e instrumentos que puedan existir en cada una de ellas, definiendo y trabajando sobre las vías de colaboración que podamos establecer. Somos conscientes de la asimetría en los recursos, pero creo que este

es un debate temprano en estos momentos porque estamos en la fase inicial de levantar el mapa de instrumentos que puedan existir, con los cuales establecer acuerdos de colaboración para la mejora de esas distribuciones. En líneas generales estamos encontrando vehículos con mayor o menor agilidad en prácticamente todas las comunidades autónomas que hasta el momento hemos tenido oportunidad de visitar.

Esta es una estrategia en el sentido de ampliar, con lo que tenemos disponible, los canales de financiación de crédito, porque hablamos de crédito en el sentido de préstamos y de financiación a nivel de recursos de capital. Cuando aportamos financiación de capital mejoramos la estructura de la compañía y su capacidad de acceder al crédito comercial. Por tanto, creo que en el segmento de las empresas innovadoras hemos de encontrar una respuesta a través de estos instrumentos claramente positiva para mejorar sus cuentas, sus estados financieros. No nos hemos planteado en este ejercicio una limitación interna. Vamos a estar trabajando y viendo. Creo que tenemos capacidad de ir dando respuesta en cuanto a cantidad de recursos a las diferentes necesidades. Lo importante es que acertemos con los instrumentos, que el canal de distribución funcione y que a las empresas que tienen mayores dificultades, no ya de acceso sino de interlocución, las podamos acompañar y ofrecer algún instrumento adicional que mejore sus capacidades de interlocución en el sector financiero, que es una asignatura importante a resolver en muchos casos.

El Fondo Jeremie, que era una pregunta muy específica, en las relaciones con Cdeti son actuaciones claramente diferenciadas. Me he referido a él subrayando un instrumento que específicamente potencia y está aplicado a las empresas que están innovando. Quien califica la empresa de innovación, evidentemente es Cdeti, que ha estudiado el proyecto, lo ha validado y le ha concedido una financiación determinada. La concede —tradicionalmente esto ha funcionado— y la desembolsa. La concede en un momento inicial, pero la desembolsa en el momento en que se cumplen unos determinados hitos en ese proceso. Eso comporta y requiere a la empresa disponer de un circulante, unos recursos de financiación que le permita acometer las inversiones o gastos necesarios para esos hitos. El Fondo Jeremie que hemos constituido, superpuesto sobre esa actuación, permite a la empresa disponer en el momento de la concesión de todos los recursos, por tanto, le suaviza sus necesidades de circulante. Las conexiones entre el capital, la inversión y el circulante son permanentes cuando las concentramos en el balance determinado de una empresa. Una inversión a largo plazo bien financiada mejora el circulante; ampliar los plazos de financiación que nosotros hemos establecido mejora el circulante; aportar financiación antes de que se efectúe el gasto de una inversión determinada mejora el circulante. Todas estas son vías, pero continúa habiendo que hacer un esfuerzo grande en la financiación de circulante en el sector financiero. Ahí hablamos de unas magnitudes extraordinarias y vemos que la formalización de financiaciones en el

año 2009 en el sector financiero está en el rango de muchos cientos de miles de millones que creo que tienen que seguir y que están fluyendo a través de las entidades financieras. Vamos a seguir trabajando para mantener esa presión sobre el sistema con una búsqueda permanente, porque la empresa innovadora, con un proyecto viable — creo que hoy ya se da—, es muy difícil y muy extraño que no encuentre una cobertura en las líneas de financiación que nosotros tenemos puestas hoy en el sector financiera o, en su caso, en nuestras actuaciones directas, ya lo haga llamando a nuestra web, ya lo haga a través del facilitador financiero. Estamos en condiciones de buscar soluciones. Vuelvo a remarcar aquellos proyectos innovadores que tengan viabilidad económica. Este es siempre un requisito en todos los procesos de inversión.

La señora **PRESIDENTA**: Todos conocemos el Reglamento y sabemos que cabría la posibilidad de un turno exclusivamente para aspectos de puntualización, no para abrir otros temas. Hay un turno reducido y ahora procuraré ser un poco más ajustada. De momento, tiene la palabra la señora Riera, que la ha solicitado.

La señora **RIERA I RENÉ**: Haré seis consideraciones brevísimas, tipo flash.

Creo que la comparecencia de hoy demuestra la importancia de la exposición y sobre todo que el ICO forma parte de esta Comisión. No solo economía e industria sino también ciencia e innovación han de contar con una estrecha relación con el ICO. Es muy importante separar el corto del medio y largo plazo, la liquidez de la inversión, y también es muy importante tener en cuenta que hay realidades empresariales cuya viabilidad está condicionada y realidades empresariales que apuestan o que necesitan inversión para sus procesos de innovación. Se trata de realidades empresariales que hoy nos encontramos en el mercado y creo que priman las primeras, aquellas en las que la viabilidad se ve afectada, sobre las segundas, porque la crisis afecta e impacta en la viabilidad de los proyectos empresariales. En tercer lugar, hemos de ser conscientes, desde el punto de vista financiero y de los recursos, de lo que hoy tenemos y con lo que hoy podemos contar, así como de lo que tendremos en el futuro; me refiero al Fondo de economía sostenible, que será una realidad en el futuro pero que hoy aún no lo es.

Segunda consideración. El ICO es un instrumento importantísimo, especialmente en momentos de crisis, que desde nuestra perspectiva no ha funcionado según las necesidades del sistema y en este momento de crisis. No ha funcionado porque el crédito no ha fluido como debería, y no es culpa solo del ICO, porque podemos hablar de los problemas de estructura. Lo que perseguimos con nuestras propuestas es agilidad, un mejor funcionamiento, eficacia, etcétera, pero no ha funcionado porque las entidades financieras continúan teniendo serios problemas de morosidad y serios problemas internos, continúan con una política sumamente restric-

tiva y frenando el crédito. Esto es también lo que frena, desde nuestro punto de vista, a muchas empresas a solicitar las líneas, porque el entorno no ayuda. Por tanto, cuando analizamos los ratios de utilización de las líneas ICO este es un factor que hay que tener en cuenta.

Otra consideración. Tenemos unas grandes capacidades y proyectos innovadores en nuestro tejido productivo muy importantes que no podemos perder. Me refiero a esas 12.000 pequeñas y medianas empresas con proyectos de innovación, que necesitan no solo inversión en este proyecto, sino viabilidad, y la viabilidad es liquidez. Continuamos pensando que una línea específica de innovación evitaría que las empresas vieran una cierta dispersión en las líneas y tuvieran su propia línea específica en el marco del ICO.

Termino ya, señora presidenta. Vemos bien, señor presidente, la colaboración con las comunidades autónomas y el papel que quieren asignar a las sociedades de garantía recíproca. Con las comunidades autónomas no hay un ejercicio de sustitución, sino que son líneas distintas, canales distintos de crédito. También vemos bien la implicación de estas sociedades de garantía recíproca, así como la figura del facilitador, que entiendo que tiene el papel de detectar —como usted decía muy bien— proyectos a los que no se ha concedido crédito por distintas razones y detectar oportunidades de crédito para los proyectos que valen.

De cara al futuro nos preocupa una cosa, que es la dependencia entre la estrategia de Innovación 2010 y el Fondo de economía sostenible. Mientras tanto, ¿qué? Porque el Fondo de economía sostenible todavía no es una realidad, lo será en el futuro, pero nuestro tejido productivo y la salida de la crisis nos obliga a que la estrategia de Innovación 2010 del ministerio sea una realidad ya y se ponga en marcha. Esto necesita recursos, necesitamos cubrir toda la base de financiación de la que hablábamos.

Termino, señora presidenta, agradeciendo la comparecencia y diciendo que creo que todos perseguimos más efectividad —que es lo que queremos— y más racionalidad, y creo que estamos en el buen camino. Dar viabilidad y liquidez es dar futuro al tejido empresarial y, por tanto, reducir las futuras necesidades de circulante, porque es crecimiento para las empresas. Con más efectividad, más racionalidad y más y mejor comunicación podremos asumir ratios más elevados de utilización de las líneas, pero todo ello no será una realidad si no mantenemos una presión importante sobre las entidades financieras para que den crédito y si no somos conscientes de que también hemos de activar instrumentos alternativos, vía avales u otros, que permitan superar el actual freno que supone la asunción de un riesgo al cien por cien por parte de las entidades financieras. En esta dirección es en la que creo que hemos de ir.

Agradezco de nuevo al señor presidente su exposición y su comparecencia de hoy ante esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Elorriaga, tiene la palabra por el mismo tiempo.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Intervendré estrictamente con arreglo a sus indicaciones para terminar de aclarar alguno de los aspectos que ya hemos tratado.

Probablemente no le he entendido bien, pero no alcanzo a ver por qué la estructura de financiación del Instituto de Crédito Oficial no compite con el resto. Es evidente que el Instituto de Crédito Oficial capta recursos dentro y fuera de España, en Europa, en mercados asiáticos, en todas partes, y se puede ver perfectamente en su balance, de la misma manera que lo hacen otras instituciones públicas y privadas españolas; por tanto, cuando acude a Japón a captar crédito lo hace contra el Ayuntamiento de Madrid, contra el Estado en la emisión ordinaria de deuda o contra el BBV que va a solicitar crédito. Todas las entidades que median en la concesión de créditos se financian en los mercados internacionales. El ICO acude a esos mercados internacionales con una garantía adicional a la de los demás, lógicamente, por su carácter de entidad de financiación pública del Estado y parece evidente que compite en la captación de recursos y cuando luego no los utiliza son recursos que han competido en su captación con instituciones españolas y, por tanto, los ha drenado del sistema.

En segundo lugar, hay que chequear los datos, porque, según he entendido, distan bastante de lo anunciado, al menos de la expectativa creada en torno a la figura del mediador financiero que, si no recuerdo mal, lleva funcionando apenas un par de meses. Ha hablado de mil solicitudes, de ellas cuarenta y cuatro están en un análisis de consistencia y entiendo que ninguna ha sido concedida. Es decir, que el balance, a dos meses de funcionamiento, es que hay mil solicitudes, cuarenta y cuatro en análisis y ninguna concedida. Esto no tiene nada que ver con las expectativas creadas en torno a esta figura, porque es evidente que cuando se puso en funcionamiento a bombo y platillo esta nueva institución, con los costes que conlleva, se trataba de atacar una coyuntural situación de falta de liquidez en un determinado tipo de empresas españolas; coyuntural falta de liquidez que con estos datos y estos plazos si alguna vez llega a ser efectivo el instituto habrá pasado la ocasión de atender la necesidad por la que se acudía, que era lo que se pretendía. Me parece que hay una cierta distancia entre lo que se ha explicado, que es muy razonable —esto tiene unos costes de puesta en funcionamiento, tiene unos plazos y al final, básicamente, lo interesante es la información que obtenemos, no los créditos que damos—, y lo que se ha hecho, y quiero dejar muy claro que esto no tiene nada que ver con lo que se esperaba de esta figura y de su puesta en marcha por el ICO.

En tercer lugar, también hay que comprobar un dato que se nos da y que me parece que en algún sentido puede ser preocupante, que es la traslación de las bonificaciones desde las líneas tradicionales de inversión a

las vinculadas a la economía sostenible. Entiendo que lo que se está diciendo es que no se han puesto recursos adicionales del Instituto de Crédito Oficial para la bonificación de líneas de crédito y que, por tanto, la financiación de las nuevas líneas está yendo en perjuicio de las líneas anteriores. En consecuencia, solo una pregunta adicional. Si las líneas tradicionales —por llamarlas de alguna manera— tienen, como debe ser, un análisis de riesgo análogo al que puede realizar cualquier entidad privada, si no tienen bonificación de tipo de interés, la única ventaja que puede tener la actuación del Instituto de Crédito Oficial es la estructuración en plazo del crédito. Si solo es ese el elemento diferencial, nos podemos encontrar con una concentración de los recursos del Instituto del Crédito Oficial en pocos sectores, muy determinados, a los cuales se orienta el modelo de economía sostenible, y con un problema adicional, creado a partir de ahora, que es la ausencia de recursos para atender líneas tradicionales de actuación del ICO.

La señora **PRESIDENTA**: Finalmente, señor Lasarte, también tiene el mismo tiempo.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Voy a ser muy breve. Quiero destacar algunos valores en el funcionamiento del ICO, explicados por su presidente, que a mi juicio son muy interesantes y positivos, y que me parece deben constar en el «Diario de Sesiones». El entusiasmo y el conocimiento en la explicación del trabajo que realiza el ICO con una gran claridad; la iniciativa del ICO para proponer y gestionar nuevos proyectos y aumentar los recursos y los créditos demandados; la capacidad de cambio y de adaptación a los nuevos tiempos, lógicamente, utilizando los recursos entre los diferentes fondos existentes en el ICO para optimizarlos, lo cual es una buena gestión. Es evidente que se adapta a las características y a las demandas de las empresas. También creo que es interesante el objetivo de aumentar el canal de distribución, los agentes intermediarios para operar y hacer más cercano el ICO a lo que son luego los beneficiarios, que son las empresas. Ese objetivo de cercanía a las empresas me parece magnífico porque muchas veces las empresas no tienen la información necesaria. Yo incluso le animaría a dos cosas; a simplificar más los trámites, si es posible, para mejorar la gestión y reducir el coste de transacción de las entidades financieras y de las empresas para la gestión de los préstamos ICO; y también a que les llegue la información, porque muchas veces no llega la información. Si hay nuevas figuras que facilitan financieramente el tipo de mediaciones o de intermediaciones me parece que también hay que publicitarlas y darle información al consumidor final, que son los pymes y autónomos, que pueden sentirse a veces un poco lejos de las entidades financieras.

También me parece interesante el objetivo de información en las dos direcciones. El objetivo de traer información de calidad por parte del ICO y no delegar toda la información en las entidades financieras, que no

dejan de ser meros intermediarios, aunque también tengan que asumir sus riesgos financieros —también el ICO los asume— y la información de las empresas. Insisto en que si hay que hacer un esfuerzo de publicidad o de información se haga porque una forma de aumentar la liquidez de las empresas es que sepan de entrada que hay una vía de liquidez; si no la conocen, lógicamente no van a pedirla. También creo que es muy interesante la flexibilidad para adaptarse a las demandas de las empresas. El objetivo de control como algo estratégico de la actuación de ICO sobre los proyectos y sobre el riesgo me parece un tema clave. Yo soy un claro defensor de la eficacia, de la eficiencia y del rigor de lo público, de la exigencia incluso de lo público para que sea tan eficiente, a ser posible, como lo privado y evitemos prácticas incorrectas que al final desprestigian a todo lo público, y de la transparencia. Me parece magnífico que el presidente de ICO ponga como objetivo la transparencia de la entidad, porque es algo que, como bien saben, es demandado por todo el sector financiero, es algo que está en discusión y que conseguirá mejorar su sostenibilidad, que es un tema importante, y también es de alguna forma una palabra mágica en esta estrategia que tenemos todos.

Quiero acabar con dos consideraciones que son dos recordatorios de afirmaciones que ha hecho el presidente del ICO. Una me parece muy interesante y positiva, y es que nos hemos encontrado con que hay un brote de recuperación de la inversión; no sé si es un brote verde o no, pero hay un brote de la inversión en 2009. En 2009 nos encontramos con que ICO ha financiado más proyectos de inversión que en 2008, y ese es un dato objetivo, eso ya no depende de los mercados, es un tema objetivo. Y en segundo lugar algo que creo que es importante para esta Comisión de Ciencia e Innovación, y es la afirmación que ha hecho usted —entiendo que con total fiabilidad, y yo me lo creo totalmente visto el portafolio de actuaciones y de medidas en el campo de la financiación y de la innovación— relativa a que la empresa innovadora que sea viable económicamente es muy difícil que no se encuentre o que no disponga de una línea de financiación de las líneas del ICO. Me parece una afirmación contundente, seria, que nos debería dejar tranquilos a los miembros de esta Comisión desde el punto de vista de la financiación de las actividades de innovación, y además sería un ejemplo del éxito de las líneas del ICO, porque todos los proyectos de innovación con viabilidad en España —lógicamente esa viabilidad económica hay que analizarla con rigor— tendrían financiación de las líneas del ICO a través de los diversos canales de distribución de los que este dispone, con lo cual yo me quedo francamente satisfecho tanto por su intervención como por la información de gran calidad y conocimiento que nos ha otorgado. Muchas gracias de nuevo.

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar este punto del orden del día tiene la palabra el señor presidente del

ICO, al que, al igual que al resto de los miembros de esta Comisión que hoy han participado, le digo que tenemos ya una continuidad en el orden del día y le ruego que se ajuste al tiempo.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO** (Ayala Vargas): Partiendo del último punto al que acaba de referirse el portavoz del Grupo Socialista, me parece interesante insistir en la afirmación que ha hecho. Entiendo que sería muy extraño que un proyecto de innovación de valor y viable económicamente no encontrara hoy espacio donde financiarse en los productos que el ICO está poniendo a su disposición, bien directamente o bien a través de las entidades financieras. Pienso firmemente que todas nuestras líneas de actuación priman en diferentes aspectos o con diferentes respuestas la capacidad innovadora de las empresas como elemento fundamental en la mejora de su competitividad en los mercados y que, con independencia de que las tengamos definidas con un rasgo que puede ser contable —liquidez e inversiones— o con algún otro rasgo para emprendedores, para grandes o para medianas, si se es innovador ahí tiene que haber un espacio, recordando siempre la viabilidad económica de los proyectos, que no tiene que aportar, pues es un atributo intrínseco de la empresa y del proyecto. Entiendo que con esto de alguna manera doy respuesta a la necesidad de una línea de innovación. Creo que con la innovación como una línea específica estaríamos casi más tiempo discutiendo con las entidades qué es y qué no es, que primando aquello que tenemos todos en nuestro punto de mira, y es que esos proyectos encuentren su financiación. Ninguna de las cosas que hemos comentado es en sí misma una solución, pero creo que estamos en un proceso de microactuaciones que nos están llevando en la misma dirección con elementos más o menos materiales, con líneas u otros temas, pero insistiendo en la mejora de financiación de las empresas, y me parece que eso valdría para todo. Queremos ganar efectividad, no cabe ninguna duda, tenemos nuestro propio objetivo y estímulo en ese sentido.

En racionalidad no diré que hemos mejorado, porque nunca se sabe el espacio que hay de mejora, pero vamos avanzando. En comunicación estamos preparando en estos momentos nuestras campañas de comunicación masiva, que han de marcar el punto de inicio en el funcionamiento público del facilitador. Es verdad que lo tenemos en marcha desde el día 21 de diciembre. Eso fue un reto extraordinario de nuestros equipos de desarrollo, que se comprometieron, y lo conseguimos, pero no es menos cierto que se ha estado probando todo el dispositivo y funcionando durante este periodo sin haber efectuado una campaña de comunicación que vamos a lanzar a fines de este mes para que el mercado conozca las prestaciones que puede obtener. Hemos de desarrollar todos los instrumentos que tengamos a nuestro alcance, propios y ajenos, entiendo yo, y creo que los hay en el mercado. No podemos imaginarnos sustituir lo que

hemos construido, lo que existe, que es válido, eficiente y eficaz. Hemos de complementarlo y forzar su funcionamiento cuando hablamos en términos de la distribución del crédito en las entidades financieras. Creo que en líneas generales he dado con esto una respuesta a una parte de los planteamientos.

Por lo que se refiere a algunas interpretaciones o afirmaciones que he puesto sobre la mesa, me refería —porque así me había parecido entenderlo a mí— a la competencia de recursos en el mercado nacional cuando hablaba de la competencia del ICO con el resto de entidades financieras. Evidentemente, a nivel global todos competimos por los recursos en todos los mercados, pero en términos de sistema financiero nacional las aportaciones de liquidez que incorpora y capta el ICO en los mercados, para el sistema, no en competencia con otros actores que puedan estar en esos mercados, son aportaciones netas de liquidez. En ese sentido me había parecido entenderlo y así es cómo lo he explicado, no en el sentido global de los mercados financieros. Efectivamente, el facilitador financiero —creo que lo he comentado— viene funcionando y están accediendo sin hacer comunicación operaciones y empresas. Estamos desarrollando todo el proceso, que es un proceso de flujo de información, e imaginamos que lo más rico que se puede encontrar ahí va a ser la información, pero si los proyectos no son fiables y están descartados por el mercado difícilmente los vamos a poder reconstruir con una herramienta informática ni tampoco dando consejos. Creo que si los podemos reconstruir ha de ser después de valorar su finalidad, el interés de esa finalidad, el valor y la viabilidad económica que le podamos encontrar e incorporándoles los elementos que lo hagan viable, que a mi juicio son el capital en unos casos y en otros la garantía del crédito. Con esa información vamos a poder hacerlo; sin esa información es muy difícil administrar unos recursos tan potentes como estos que acabo de comentar pero al mismo tiempo tan escasos en los mercados hoy día. Por tanto, creo que estamos en el camino de avanzar.

En cuanto a las bonificaciones de economía sostenible, nos parece que hoy tenemos una buena posición de precio para todo tipo de inversiones, incluidas las inversiones en activos materiales. Nos parece que —vuelvo al lenguaje de los signos— al marcar una señal clara del enfoque de las preferencias en el desarrollo de inversiones en el marco de los sectores y actividades contempladas en la ley de economía sostenible se está enviando un mensaje claro. Además, es algo nuevo, es algo que tenemos que potenciar y es algo que queremos que se desarrolle con fuerza. Dicho sea de paso, está en funcionamiento. Hemos de diferenciar —no sé si lo he podido explicar— lo que es la ley de economía sostenible del Fondo de economía sostenible, que es una pieza de las actuaciones. Esa pieza la estamos desarrollando y algunos de esos instrumentos ya están en vigor y funcionando y otros lo van a estar a lo largo de este mes, cuando los órganos correspondientes tomen las deci-

siones pertinentes para dotarlos de recursos. Continuando con el tema del precio, creo que es una variable interesante. Entiendo, y creo que es perfectamente constatable en el mercado en una posición de relación plazo-precio, que las líneas del ICO tienen una posición claramente en la banda preferente del mercado, incluso con y sin bonificación, y me parece que eso es importante. A la hora de hablar de las aportaciones de la financiación creo que no debemos menospreciar las ventajas que aporta el plazo de una operación porque son muy grandes. Me he estado refiriendo a ello antes, cuando hablaba de un error en el que hemos podido caer en algunos proyectos empresariales consistente en financiar inversiones de retorno largo en el tiempo con financiaciones a corto plazo porque la oferta de corto plazo era muy alta. El hecho de financiar adecuadamente una inversión de retorno a largo plazo con un crédito o con cualquier otra financiación también de retorno a largo plazo equilibra y mejora los flujos de circulante y de *cash flow*. Por lo tanto, creo que también indirectamente los circulantes se ven beneficiados. No debemos menospreciar en modo alguno la aportación de la financiación en el plazo para las empresas. Es algo que se nos había olvidado a todos por la abundancia del crédito a corto, pero las inversiones largas hay que financiarlas con créditos largos, que son los que dan confort a la cuenta de resultados y al flujo de caja disponible en las instituciones.

Dicho esto, solo me resta agradecer las ventajas que me aporta poder disponer de una información directa, en primera persona, de lo que el mercado está esperando que el ICO lleve adelante. Eso solo nos va a aportar ventajas a la hora de este proceso de transformación y mejora que queremos desarrollar en el ICO.

La señora **PRESIDENTA**: Le agradecemos el esfuerzo, señor presidente, porque no cabe duda de que la cantidad de aspectos que confluían en esta comparecencia han hecho que, desde el punto de vista de la gestión de los tiempos, hayamos tenido que hacer una síntesis. Repito, le agradecemos su comparecencia y la presencia de su equipo y esperamos verle en otro momento.

Suspendemos un minuto para proceder al cambio. Veo que ya está presente el señor secretario general de Innovación para abordar ya su intervención ante esta Comisión. **(Pausa.)** Señorías, vamos a continuar con el desarrollo de la sesión. Antes de abordar la serie de preguntas contenidas en el orden del día voy a comentarles dos cuestiones de orden. Las preguntas establecidas con los epígrafes 2º y 3º, como saben ustedes, son consecuencia de preguntas que se habían realizado para respuesta escrita y que al no haber entrado en tiempo se incorporaban en la primera sesión correspondiente. Este mismo caso se da en los puntos 10º y 11º del orden del día. Como es por la misma causa, se entiende que —y así lo haremos— las preguntas de los puntos 10º y 11º se incorporarán inmediatamente después de los puntos 2º y 3º, es decir, estas cuatro preguntas, que son iniciativas

del Grupo Popular que no habían sido respondidas por parte del Gobierno en el periodo de sesiones anterior, las incorporamos como un primer bloque de preguntas. A partir de ahí, si ningún portavoz tiene objeción al respecto, la Presidencia propone, por una parte, que las preguntas de los puntos 2º y 3º se traten de manera conjunta, puesto que ambas hacen referencia a la problemática de becarios, y después podíamos plantear, porque así se ha sugerido y si ningún portavoz tiene una posición contraria, que las preguntas de los puntos 10º y 11º también se hagan de manera conjunta para poder dar una respuesta conjunta. Es una propuesta del proponente, señor Elorriaga, y no sé si hay algún portavoz o algún miembro que tenga objeción. **(Denegación.)**

**CONTESTACIÓN A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

**DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA PISARIK, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:**

- **PREVISIONES ACERCA DEL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS BECARIOS INVESTIGADORES DURANTE EL AÑO 2009. (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA AL GOBIERNO NUMERO DE EXPEDIENTE 184/49114). (Número de expediente 181/001577.)**
- **MEDIDAS PREVISTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS BECARIOS INVESTIGADORES. (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA AL GOBIERNO NUMERO DE EXPEDIENTE 184/49115). (Número de expediente 181/001578.)**

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a proceder a la presentación de las preguntas de don Gabriel Elorriaga, correspondientes, en primer lugar, a previsiones acerca del establecimiento de medidas para la mejora de la situación laboral de los becarios investigadores durante el año 2009, y la siguiente, medidas previstas para mejorar la situación laboral de los becarios investigadores en sentido más general. Hacemos una acumulación de tiempos también, por lo que le corresponden ocho minutos.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** No cabe duda de que estas dos primeras preguntas que vamos a ver conjuntamente no han tenido buena fortuna en su tramitación y probablemente tan poca fortuna como el tema de que tratan y al que ahora me referiré. Lo digo para que quede constancia. Se trata de preguntas formuladas por escrito el 18 de diciembre del año 2008, es decir, cuando el Ministerio de Ciencia e Innovación acumulaba entre

sus competencias las referidas a las universidades, por lo tanto, momento en el cual la situación de los becarios y de las distintas convocatorias de becas de investigación tenían un tratamiento más conjunto que el de ahora, y han transcurrido más que sobradamente los plazos establecidos para la respuesta por escrito sin haber sido atendidas por el Gobierno.

Las preguntas en su literalidad y tal como figuran en el «Diario de Sesiones» han quedado obviamente desfasadas en el tiempo, pero, sin embargo, el problema al que hacen referencia no solo no ha quedado desfasado sino que incluso se ha visto acentuado. Las preguntas traían causa de la preocupación que sentíamos en el Partido Popular por los reiterados retrasos en las convocatorias de los programas de formación del profesorado universitario y de formación del personal investigador, que son el origen de los recursos humanos de los que posteriormente va a disponer el sistema. Por tanto, es un problema que afecta de raíz al buen funcionamiento del sistema de ciencia y tecnología. En relación en concreto con el contenido de la pregunta, que son las convocatorias FPU, se ha venido produciendo desde la llegada del Partido Socialista al Gobierno un reiterado y creciente retraso en la convocatoria, que lógicamente ha ido causando un perjuicio creciente e irrecuperable a los investigadores españoles más jóvenes. En concreto, la primera convocatoria que realizó el Gobierno socialista fue el 8 de septiembre de 2005; la segunda —se ganó un poquito de tiempo—, el 31 de agosto del año 2006; la siguiente ya fue el 25 de octubre del año 2007; en el año 2008 se fue al 13 de octubre y en el año 2009 —al que no hace referencia esta pregunta, pero que ya ha transcurrido porque hace más de un año que fue formulada— se ha ido nada menos que al 17 de noviembre y a día de hoy está todavía abierto el plazo de solicitud. Es decir, el instrumento básico para incorporación de nuestros titulados superiores a la carrera investigadora está sufriendo reiterados retrasos que, insisto, causan un perjuicio irrecuperable en el tiempo a las expectativas labores y a la formación de nuestros universitarios. Este era el sentido de la pregunta. En primer lugar, qué medidas se pensaba establecer en el año 2009 para mejorar este decalaje que se iba deteriorando. La respuesta la puedo dar yo mismo: ninguna, puesto que en el año 2009 no solo no ha mejorado sino que se ha deteriorado en relación con años anteriores. Por lo tanto, la pregunta ahora exigiría un cambio temporal, es decir, qué medidas se van a establecer en el año 2010 para que esto no vuelva a ocurrir, si bien entiendo que el secretario general de Innovación, al cual agradezco sinceramente su presencia hoy para responder, tampoco probablemente es la persona que tenga por competencia propia más información, pero seguro que la ha recabado y me puede dar alguna información. Pero, insisto, en este momento la pregunta sería: ¿En algún momento se piensa adoptar alguna medida que permita que las convocatorias se produzcan en un plazo razonable? Recuerdo que fue la ministra de Ciencia e Innovación, en su primera intervención ante esta Comi-

sión recién tomada posesión, quien comprometió la aprobación de un calendario anual de convocatorias que a día de hoy no existe y no solo no existe, insisto, sino que de facto las convocatorias sobre las que no existe compromiso público sobre su temporalidad, sobre su cadencia, se retrasan cada día más.

La segunda pregunta, a la que voy a hacer referencia muy brevemente, iba más allá. Iba al problema más genérico de la precariedad de nuestros jóvenes investigadores y de los pasos que se pretendía dar para aminorarla. Hay una cuestión a la que no voy a incorporarme ahora porque seguro que tendremos ocasión de verlo, y es con qué medidas se va a abordar eso en la futura ley de la ciencia y en qué medida se va a transformar. Pero hay un elemento adicional que, también consecuencia del problema que se apunta en la pregunta, se ha venido acentuando en los últimos meses, y es que las actuaciones de la Inspección de Trabajo se suceden y se incrementan en relación con la situación de muchos becarios de investigación que con cobertura de las becas concedidas por el ministerio ven, sin embargo, posteriormente revisada su situación laboral mediante una actuación de la Inspección de Trabajo que regulariza, sanciona a la Administración correspondiente y denuncia que este mecanismo no se ajusta a la legislación vigente. Es evidente que este problema, que se manifestaba hace ya mucho tiempo, está cobrando intensidad, probablemente a medida que los jóvenes investigadores se movilizan y, por otro lado, la actuación de la Inspección de Trabajo se acentúa. Pero sería conveniente aprovechar la ocasión de hoy para saber si el Gobierno tiene prevista alguna actuación para regularizar la situación de tantos jóvenes investigadores y poner fin a la actuación un poco esquizofrénica, en el sentido de que es Administración contra Administración, de la inspección del Ministerio de Trabajo contra la actuación de los becarios de investigación en centros públicos y privados españoles.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hernani.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN** (Hernani Burzaco): Gracias, señor Elorriaga, por condensar las dos preguntas en una; intentaré resumir temas que son de pasado y otros que, como usted dice, son de presente. Efectivamente, debo reconocer en primer lugar que, como secretario general de Innovación, la pregunta a la que se refiere la materia no es objeto de mi competencia. No obstante, contesto en nombre del ministerio tras recabar la información correspondiente. Los dos subprogramas a los que se refiere, FPU y Postdoc, que están gestionados hoy por el Ministerio de Educación, se enmarcan dentro de la línea instrumental de actuación en recursos humanos del plan nacional. Este plan puso en marcha a partir de 2008 un proceso de reagrupamiento de convocatorias con un doble objetivo: por un lado reducir sustancialmente el número, y por otro conseguir simplificar la información que se solicita a los interesados, objetivos que deberían llevar aparejada

la consiguiente disminución de cargas de gestión administrativa. Esta es la razón por la que la convocatoria de estancias de movilidad Postdoc, que se publicaba anticipadamente en el ejercicio anterior, se publicó más tarde, en marzo de 2008, mientras que la de FPU se publicó en octubre de 2007. Ambas convocatorias han tenido retrasos coyunturales en su gestión por causas distintas. Por un lado, la introducción de cambios en la presentación del documento de formato papel a formato electrónico requirió un proceso más largo del inicialmente previsto; por otro, la petición de oficio de documentación a las universidades de matrícula de los solicitantes para evitar cargas del lado del mismo generó igualmente nuevas tareas y plazos, y finalmente el proceso de evaluación, que fue una novedad que se realizase por primera vez en Internet, ha supuesto, igualmente por las cargas de documentos de aplicación informática y su puesta a disposición de coordinadores, expertos y evaluadores, mayor tiempo del inicialmente previsto. Por tanto, se ha tratado de un proceso de reingeniería de procedimientos administrativos que ha tenido unos costes de adaptación pero que sin duda tendrá un impacto futuro notable en la agilidad de los trámites.

Señorías, estas innovaciones en los procesos de gestión nos han permitido reducir el volumen de documentación que tienen que presentar los interesados, suponiendo en muchos casos un ahorro económico a los solicitantes al evitar la presentación de documentos y desplazamientos necesarios para la obtención de los mismos. La experiencia en la gestión de las novedades introducidas, singularmente las tecnológicas, una vez consolidadas y corregidos los desajustes iniciales, nos permitirán que la tramitación de nuevas convocatorias, como decía, ganen en agilidad y eficacia. En cuanto a las fechas de publicación de convocatorias, no solo aquellas a las que se hacía referencia en la pregunta escrita sino todas las que gestiona el Ministerio de Ciencia e Innovación, se pretende llevarlas a cabo lo más anticipadamente posible y en esta línea están dirigidos nuestros esfuerzos. Déjeme que le mencione que el programa de convocatorias de 2010 ha sido publicado en nuestra web hace unos días.

En cuanto a las mejoras de la situación laboral de los becarios investigadores, debo señalarle que el Gobierno incluyó en su programa electoral para esta legislatura la propuesta de incremento de las dotaciones de personal investigador en formación. Esta promesa debe entenderse cumplida por cuanto las ayudas de formación del personal investigador FPI y las FPU tuvieron de 2007 a 2008 el siguiente incremento: las dotaciones mensuales de beca, referidas a doce pagas, en el año 2007 fueron 1.120 euros, que saltaron a 1.142 en 2008; las dotaciones mensuales referidas a contratos en catorce pagas en el año 2007 fueron de 1.150 y saltaron a 1.173 en 2008. Además el número de ayudas en formación del personal investigador se ha mantenido durante estos años en torno a las 1.100 y de FPU en torno a las 950. Para 2010 las cuantías y ayudas se mantendrán en ambas,

tal como la ministra relató en su compromiso, por lo cual debo subrayar el esfuerzo realizado por el Gobierno en los últimos años para mantener la financiación de las ayudas predoctorales. Además, en relación con las mejoras que el Gobierno prevé respecto a la situación laboral de los becarios investigadores en nuestro país, como usted ya conocerá, señoría, el Ministerio de Ciencia está estudiando acometer un profundo cambio en el régimen jurídico de los investigadores ya en su fase predoctoral, también denominado actualmente personal investigador en formación, como en su fase posdoctoral, que ahora se viene caracterizando por un régimen mixto de beca y contrato, y en el segundo caso por contratos de carácter temporal bajo distintas modalidades. El cambio irá orientado principalmente hacia el establecimiento de un régimen contractual en el periodo predoctoral, en el que el actual sistema mixto de dos años de beca más dos de contrato se sustituirá por cuatro años de contrato mediante una modalidad específica diseñada al efecto. En la fase posdoctoral el Ministerio de Ciencia en estos momentos trabaja en el diseño de una nueva modalidad contractual que permita la consolidación de conocimientos y al tiempo suponga el inicio de la carrera profesional del investigador, carrera que con origen en este contrato pueda continuarse bien en el ámbito de la investigación universitaria, bien en el ámbito de los organismos públicos de investigación a través de distintos sistemas de acceso, por tanto con las pasarelas correspondientes entre ambos. Se prevé asimismo que el acceso de estas modalidades contractuales en las etapas formativas previas y posteriores de ejercicio profesional para el perfeccionamiento y la consolidación de la actividad investigadora deberán adecuarse en todo caso a los criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación, y estarán sujetas a los procesos de evaluación del desempeño del personal investigador que se llevarán a cabo siguiendo las prácticas internacionalmente aceptadas, en el marco de la normativa nacional que resulte aplicable. Esta reforma es necesaria para consolidar los importantes avances registrados por la ciencia española en los últimos años y en especial, y por lo que a su pregunta se refiere, pretende dotar a los investigadores de una carrera científica atractiva y socialmente reconocida, que favorezca su movilidad y facilite su labor investigadora mediante un modelo de evaluación y financiación de la ciencia más ágil y flexible.

Tenemos que tener en cuenta, señorías, que se han producido en nuestro país dos cambios sustanciales en la realidad del sistema de ciencia, tecnología e innovación a los que debe darse respuesta. En primer lugar está el hecho de que España se ha consolidado como un importante Estado miembro de la UE, convergiendo hacia la media europea en diversos ámbitos. En segundo lugar, se ha producido el desarrollo de los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas, acompañado de un importante impulso a sus respectivas políticas de ciencia e innovación.

La señora **PRESIDENTA**: Como no puede ser de otra manera, la réplica la hacemos también de manera conjunta y en un tiempo de cinco minutos.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Intervengo para agradecer la respuesta y para dejar constancia de cierta precisión en lo que estamos hablando. La demora en los plazos es esencial para las personas que están afectadas por ellos y tienen un coste económico que para nada compensan otro tipo de ahorros. Cuando se dice en la respuesta que ha habido retrasos coyunturales, por ejemplo, en las convocatorias de becas Postdoc, de estancias posdoctorales, quizá conviene precisar que ese retraso coyuntural ha sido de veinte meses, es decir que entre las dos últimas convocatorias han mediado veinte meses. Eso evidentemente para muchas personas significa que han tenido unos periodos de inactividad obligada como consecuencia del retraso, de la demora en la convocatoria y resolución de las ayudas que evidentemente tiene un coste absolutamente irrecuperable para los afectados. Cuando se dice que ha sido la introducción de sistemas informáticos y de métodos telemáticos de captura de los datos lo que ha provocado los retrasos, la verdad es que la paradoja es más que notable. Insisto, me parece que intentar argumentar de alguna manera que los ahorros, que la simplificación del procedimiento hayan podido suponer —que alguno habrá sido, compensa ni remotamente las cargas que pueden haber supuesto retrasos tan prolongados como los que efectivamente se han producido— es insostenible.

Quiero insistir en que las cosas se retrasan mucho más allá de lo que sería razonable. También hay que dejar constancia de que el mero análisis de las modificaciones legales que se puedan hacer en el futuro y que, insisto, tendremos ocasión de debatir, se hará con notable demora. Es decir, el primer Pleno, el primero, que hubo en la Cámara en esta legislatura vio una proposición de ley que pretendía precisamente resolver la situación de los becarios de investigación. Esa proposición de ley, cuya admisión a trámite fue aprobada por el Pleno de esta Cámara, sigue hoy sin ser tramitado por un bloqueo sistemático de la mayoría de la Cámara en la Comisión de Trabajo, que es donde se está tramitando. Por tanto, ya veremos; tendremos tiempo para discutir si la solución que se propone es la adecuada, es suficiente o no lo es, lo tendremos, pero en todo caso la demora innecesaria que se está produciendo para atender un problema por todos conocido, por todos denunciado y sobre el que básicamente todos compartimos la preocupación me parece que es injustificable por parte del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general, tiene la palabra para dar respuesta en los términos que considere.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN** (Hernani Burzaco): Quiero responder al señor Elorriaga que efectivamente hemos sufrido un proceso

de informatización en el que la comunicación con todas las universidades para obtener los certificados académicos, que evita que cualquier solicitante tenga que acudir a su propia universidad para realizarlo, además de la propia evaluación vía Internet, ha sido un proceso tecnológicamente complejo que ha tenido un coste. Creo que ese coste, visto en el año de incorporación, es quizás una manera no apropiada de hacerlo porque este coste está incorporado para el largo plazo; por tanto, lo que tendremos a partir de ahora, pensando en el futuro, es un sistema mucho más ágil y eficiente y sobre todo de mucha menor carga administrativa y de coste de personal para quienes lo vayan a aplicar.

**DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA PISARIK, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:**

- **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INICIALMENTE ATRIBUIDOS AL BUQUE OCEANOGRÁFICO «HESPÉRIDES» EJECUTADOS POR EL «SARMIENTO DE GAMBOA» (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/62533). (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/002237.)**
- **PREVISIONES ACERCA DE LA COLABORACIÓN DEL BUQUE OCEANOGRÁFICO «SARMIENTO DE GAMBOA» EN LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN OCEANOGRÁFICA E HIDROGRÁFICA DE LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA ESPAÑOLA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/62534). (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/002238.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a continuación a abordar de manera conjunta las preguntas del señor Elorriaga, del Grupo Popular, establecidas inicialmente con los números 10 y 11, correspondientes la primera de ellas a los proyectos de investigación atribuidos al buque oceanográfico *Hespérides* ejecutados por el *Sarmiento de Gamboa* y, en segundo lugar, la pregunta relativa a previsiones acerca de la colaboración del buque oceanográfico *Sarmiento de Gamboa* en la realización de los estudios de investigación oceanográfica e hidrográfica de la zona económica exclusiva española.

Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** Me parecía que se podían acumular también estas preguntas porque traen una causa común y ambas obedecen a una misma preocupación.

En los últimos años, el Centro Superior de Investigaciones Científicas abordó unas importantísimas inversiones para la puesta en marcha de un instrumento de investigación fundamental como es el buque oceanográfico

*Sarmiento de Gamboa*. Ese buque, que está ya en funcionamiento, no está cubriendo desde nuestro punto de vista las expectativas que de la inversión realizada y de los anuncios hechos en su momento podría desprenderse. Esto es consecuencia al menos aparentemente de dos problemas distintos: uno, que es al que obedece una de las preguntas, es la incapacidad por parte del *Hespérides*, del anterior buque oceanográfico principal de nuestro sistema, de atender los proyectos de investigación que había asumido como consecuencia de determinados problemas de funcionamiento que ha llevado a que proyectos de investigación diseñados para un buque de capacidades inferiores estén siendo desarrollados por un buque mucho más moderno y teóricamente con capacidades e instrumental muy superior y que le permitiría estar realizando investigaciones de mucha más categoría, por decirlo de alguna manera. Ese es un primer problema, es decir viene del propio *Hespérides*. El segundo problema viene de que parte del instrumental instalado en el nuevo buque parece ser que no está dando los resultados que se esperaba. En ese sentido, y ese el objeto de la pregunta, parece que en la fase de pruebas y calibración de los equipos instalados a bordo se han detectado numerosos problemas que impiden al buque cumplir con las especificaciones que se le habían requerido en el momento de su encargo a las empresas correspondientes. Esto tiene importancia desde varios puntos de vista, a los que solo haré referencia muy brevemente: primero es el puramente relacionado con la investigación. Es decir, el hecho de que no estén funcionando estas infraestructuras de investigación con el rendimiento esperado sin duda es un problema en un área en la que España tiene un interés específico muy importante, puesto que se está vinculando a la explotación de recursos pesqueros y a muchos temas relacionados con el mar; pero, por otro lado, se han sumado unos problemas adicionales, sobre todo los vinculados a la ampliación de la zona económica exclusiva y de la plataforma continental en determinadas zonas de España. Ese tema, que ya ha suscitado algunos debates en esta Cámara, esta muy vinculado a esta infraestructura científica, y es un caso en el que se puede ver con bastante claridad cómo a veces la investigación, que puede parecer algo abstracto y poco útil, tiene traslaciones más que concretas en este caso porque la revisión del Tratado del mar que recientemente se ha hecho permite a los Estados de todo el mundo extender su control sobre las superficies submarinas, exigiendo, entre otras cosas, una cartografía de precisión sobre las áreas sobre las que se pretende extender la jurisdicción, para la cual hacen falta equipos de investigación adecuados. El problema que parece ser se está presentado es que el buque, que entre otras misiones tenía específicamente esta, no tiene las capacidades tecnológicas necesarias para realizar el trabajo que hay que efectuar en este momento. Ese es el sentido de la pregunta. ¿Qué ha ocurrido? ¿En qué medida el nuevo buque está haciendo el trabajo del antiguo y por lo tanto están malgastándose de alguna manera los

recursos invertidos en esta nueva instalación? En segundo lugar, ¿qué problemas han aparecido, si es que han aparecido, en la puesta en marcha de los equipos del nuevo buque *Sarmiento de Gamboa*?

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general de Innovación.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN** (Hernani Burzaco): Señor Elorriaga, señorías, en este caso se repite la circunstancia de que mi competencia como secretario general de Innovación no es la del objeto de la pregunta, sin embargo por supuesto está dentro del ámbito del ministerio de Ciencia. Aunque me da la impresión de que mi conocimiento profesional especialista no se puede comparar al del señor Elorriaga en la formulación de la pregunta, intentaré aclarar en la medida de mis posibilidades todo lo que pueda.

El procedimiento para la selección de un buque determinado para un proyecto de investigación consiste, en primer lugar, en una solicitud de tiempo del buque por parte del investigador principal. El plan nacional, a través de la Agencia Nacional de Evaluación, valora los proyectos y propone la utilización del buque; sin embargo, es la Comisión de coordinación y seguimiento de actividades de los buques oceanográficos, Cocsabo, la que ante las propuestas de proyectos, los proyectos pendientes y la opinión de los operadores de buques decide qué buque es el asignado a un proyecto. En esta decisión se tienen en cuenta diversos factores: en primer lugar, la idoneidad del buque, operaciones e instrumentación solicitada para el proyecto; en segundo lugar, su propia disponibilidad, atendiendo a compromisos anteriores, evaluación de tiempos, tránsitos necesarios, zona de trabajo y logística. Debido a que las instalaciones en los buques son caras por el tránsito necesario a puerto base, el tiempo requerido y costos, se intenta optimizar su utilización atendiendo a proyectos contiguos en el tiempo especialmente, es decir, se procuran agrupar proyectos que tengan escenarios similares. Además, se intenta reducir el tiempo de tránsito de una zona de trabajo a otra o a puerto base. Por esta razón, se intentan agrupar los proyectos que tienen zonas de trabajo similares o próximas. Esto, evidentemente, no es fácil si los proyectos son muy diversos.

De los proyectos realizados por el *Sarmiento de Gamboa* en 2008 ninguno había sido asignado por la Comisión de coordinación y seguimiento de las actividades de los buques oceanográficos al *Hespérides*. Y viceversa, de los proyectos realizados por el buque *Sarmiento de Gamboa* en 2009 ninguno había sido asignado al *Hespérides* por la citada comisión. De los próximos proyectos a realizar en 2010 por el *Sarmiento de Gamboa* existe la repetición de uno, realizada su primera versión en el *Hespérides*, que tuvo problemas de desarrollo. Esta segunda versión fue asignada desde el primer momento al *Sarmiento de Gamboa*. De los proyectos a realizar en 2011 en el plan existente por el *Sarmiento de Gamboa*,

uno de ellos estaba inicialmente asignado al *Hespérides*. El cambio se debe a la necesidad de utilización de posicionamiento dinámico no disponible en el *Hespérides*, elemento imprescindible para la maniobra con robot de profundidad y solicitado por el investigador principal. Los demás proyectos son asignados por la comisión al *Sarmiento de Gamboa* directamente. Por tanto, entendemos que la cuantificación de los cambios de planificación de uno a otro buque han sido mínimos. En cuanto a la carga de trabajo se refiere, que asume el *Sarmiento de Gamboa* y que también podría asumir el *Hespérides*, podríamos decir que en tiempo de buque el número de días de campaña efectivos son superiores a los otros buques *Hespérides* y *García del Cid*, cuestión que se debe a los siguientes factores: primero, el *Hespérides* tiene asignado un mes al año para la realización de las campañas de zona económica exclusiva española; segundo, el *Hespérides* debe realizar anualmente una campaña antártica como mínimo, por lo que su utilización está condicionada fuertemente por este factor; tercero, el *Sarmiento de Gamboa* tiene 45 días de utilización por parte de la Xunta de Galicia, y son normalmente en aguas gallegas; y cuarto, la instrumentación del *Sarmiento de Gamboa*, especialmente la instalada fija, es más puntera y más solicitada. Alguno de los equipos móviles pueden ser utilizados y trasladados a otros buques. Estos factores condicionan alguno de los tránsitos y días del calendario de los buques.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Me da la impresión de que solo ha contestado a una de las dos preguntas planteadas. Reitero la parte no contestada. En relación con la utilización de unos buques y otros, la respuesta que se ofrece no coincide básicamente con la que consta en una carta que se dirige formalmente desde el Centro Superior de Investigaciones Científicas, por parte de la Vicepresidencia de Investigaciones Científicas, al secretario general técnico del ministro de Defensa cuando este le reclama la asistencia del buque para realizar determinadas visiones. En esta carta que tengo en mi mano el Centro Superior de Investigaciones Científicas indica que en relación con la investigación en la zona económica exclusiva, los continuos retrasos que ya empiezan a ser norma por parte de Navantia han hecho y hacen que tanto vosotros, la Armada, como nosotros, el Plan Nacional de I+D y el Centro Superior de Investigaciones Científicas, nos veamos obligados a hacer drásticos recortes en las planificaciones previamente establecidas. Asimismo, las múltiples averías que han sufrido los motores del *Hespérides* después de las obras de vida media han acrecentado también dichos recortes, que lógicamente afectan a la planificación de la utilización del nuevo buque. En relación con la posibilidad de utilización del buque oceanográfico *Sarmiento de Gamboa* se podrían buscar soluciones a medio plazo, pero en este momento el buque está tratando de absorber muchos de

los proyectos que, por las razones que te he expuesto previamente, no se han podido realizar en el buque oceanográfico *Hespérides*. Además, todavía las calibraciones y la puesta a punto de las distintas ondas hidrográficas no reúnen los exigentes requerimientos necesarios para realizar este tipo de cartografía fina.

Esta es la carta que le dirigía hace ya mucho tiempo, puesto que la pregunta también trae mucho tiempo de retraso, el 25 de septiembre del año 2008, el Centro Superior de Investigaciones Científicas al Ministerio de Defensa para explicarle —dicho de una manera, si se quiere, más clara— su incapacidad para realizar los estudios necesarios para extender nuestra jurisdicción sobre nuevos recursos marinos. Este es el sentido de mi preocupación, que me parece que en nada coincide con la respuesta que desde el Gobierno se nos ofrece.

Por otro lado, la segunda pregunta hacía referencia más específica —la reitero, y si no es posible contestarla seguro que por escrito o de cualquier otra manera podremos obtener la información— a si habían concluido ya —lo preguntaba hace un año, o sea que ha habido tiempo suficiente para que haya concluido ya— las pruebas de calibración de todos los equipos a las que se hacía referencia en esta carta y específicamente si era satisfactorio el rendimiento del equipamiento acústico. Si estaban ya recibidos de conformidad a los suministradores todos los equipos instalados, y si no era así, porque parece ser que había habido problemas de esa naturaleza, en qué plazos estaba previsto subsanar los errores. Tengo sumo interés en conocer si los recursos tecnológicos disponibles en este buque oceanográfico están ya en condiciones de servir a un propósito —insisto— del mayor interés desde el punto de vista nacional y específicamente para zonas muy determinadas (para Galicia, el Cantábrico y las islas Canarias) para trabajar en la extensión de la jurisdicción sobre la plataforma continental más allá de los límites actuales.

La señora **PRESIDENTA**: Su turno, secretario general de Innovación.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN** (Hernani Burzaco): Señor Elorriaga, respecto al primer punto que usted menciona desconozco la carta. Simplemente he escuchado lo que usted estaba leyendo, pero me da la impresión de que deberíamos separar los hechos objetivos del juicio de valor final que usted hace, porque me parece que en román paladino esto significa que hay un buque más moderno que está mejor dotado tecnológicamente, que está más demandado y que es óptimo para una parte mayor de las misiones científicas y tecnológicas, y que el otro es un buque más antiguo que está menos dotado. Con su conclusión no puedo estar de acuerdo. Creo que esos son los hechos, y no refleja ninguna incapacidad por parte del Ministerio de Ciencia que tenga un buque mejor y otro peor.

Con relación a la segunda pregunta, me puede usted preguntar cuántos chinos hay en China e igual soy capaz

de decirle que hay 1.200 millones, pero no le puedo dar los nombres y apellidos. Con lo cual, simplemente acuso recibo de su pregunta y se la contestaremos por escrito, porque no tengo detalles para responderla. Discúlpeme usted.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernani.

**DEL DIPUTADO DON SEBASTIÁN QUIRÓS PULGAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA APUESTA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE I+D+I PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE EUROPA. (Número de expediente 181/001944.)**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el turno de las preguntas. Por retomar un orden que todos entendamos, vamos a abordar ahora la establecida en el orden del día como la número 4. La pregunta en concreto es la justificación de la apuesta del Ministerio de Ciencia e Innovación de I+D+i para la recuperación económica de Europa. Es una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en concreto por don Sebastián Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Señor secretario general de Innovación, la iniciativa de crear el espacio europeo de Investigación —ERA, en sus siglas en inglés—, lanzado en el año 2000 por la Comisión Europea, respondía al intento de movilizar todo el potencial de financiación con el objetivo de convertir a Europa en la economía más competitiva asentada en el conocimiento. Se basaba fundamentalmente en impulsar iniciativas de cooperación entre los sistemas nacionales de investigación y la Unión Europea. A principios de 2007 la Comisión relanzó esta idea con la publicación del Libro Verde del espacio europeo de investigación, nuevas perspectivas. Se inició un amplio debate público sobre cómo lograr un ERA más abierto, competitivo y atractivo. La Presidencia portuguesa organizó en otoño de ese año una gran conferencia sobre el futuro del ERA, y durante la Presidencia eslovena se lanzó el llamado proceso de Liubliana para abrir un periodo de reflexión y debates que condujeran a una visión común del ERA a largo plazo, la visión de 2020 y el desarrollo de mecanismos para su gestión efectiva, es decir la gobernanza del ERA. Asimismo, el 30 de mayo de 2008 el consejo adoptó las conclusiones del lanzamiento del proceso del Liubliana hacia la plena realización del espacio europeo de Investigación reafirmando el papel fundamental del ERA como pilar para alcanzar los objetivos de Lisboa y como motor de la competitividad europea. Tomaba en cuenta la necesidad de elaborar una visión común a la gestión eficaz del ERA para reforzar la coherencia y la sinergia entre la buena iniciativa ya lanzada a nivel nacional y europeo que permitiera crear una Europa más competitiva a nivel mundial, innovadora y basada en el

conocimiento. El Consejo de Competitividad de la Unión Europea celebrado en marzo de 2009 supuso un nuevo estímulo para reforzar la estrategia comunitaria de apoyo a la investigación para que fuera más eficaz y para que potenciara el crecimiento económico en ese momento de recesión mundial. El objetivo era que la situación económica de crisis no ralentizara el proceso de Liubliana, enfocado a crear un verdadero espacio europeo de Investigación.

Señor Hernani, la Presidencia española de la Unión Europea va a coincidir con una nueva etapa que estará marcada por la estrategia UE 2020. La ministra Garmendia ha recalcado la necesidad de que esta nueva estrategia incorpore objetivos indicadores construidos desde la perspectiva del espacio europeo de Investigación manifestando que estos objetivos deben ampliar la visión expresada en Lisboa para incorporar, además de las inversiones en I+D+i, valoraciones relativas a los procesos y a los resultados de estas inversiones. Así lo ha indicado en Bruselas la ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, en su intervención en la Comisión de Industria, Investigación y Energía del Parlamento Europeo, donde expuso las grandes prioridades de su departamento durante la Presidencia del Consejo de la Unión Europea del primer semestre de 2010. La ministra Garmendia ha definido los tres ejes de acción fundamentales que Ciencia e Innovación desarrollará durante la Presidencia, que es integración, implicación e inclusión. Precisamente dentro del eje de integración está el impulso a la construcción del ERA para situar la política de I+D+i e innovación en el centro del proyecto europeo. Para ello, resulta necesario que el espacio europeo de Investigación funcione como un espacio único e integrado y que se consolide dotándolo de suficiente peso institucional.

Señor Hernani, la ministra ha anunciado que la Presidencia española avanzará en aspectos concretos que harán visible este espacio único, con propuestas para eliminar las barreras que existen actualmente a la movilidad de los investigadores o para mejorar el uso compartido de infraestructuras científicas; aspectos todos ellos que se han puesto de manifiesto en la reunión informal de ministros de Competitividad, que finalizó precisamente ayer en San Sebastián, que ha hecho más visible el compromiso de la ciencia europea con la recuperación económica a través de la denominada declaración de Donostia, que quiere avanzar en la necesidad de dar un mayor protagonismo a los programas de I+D+i. El Gobierno socialista, que sigue apostando por estos programas para salir de la crisis y cambiar el modelo económico, considera fundamental la generación de las grandes infraestructuras de investigación europea, porque pueden ser grandes generadoras de empleo tanto en su fase de construcción como en la de explotación posterior del conocimiento generado. Por tanto, señor secretario general, a esta Comisión le gustaría conocer los aspectos que está desarrollando en I+D+i el Ministerio de Ciencia e Innovación para impulsar la recuperación económica de Europa.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN** (Hernani Burzaco): Señor Quirós, le agradezco su pregunta, que me parece pertinente en este momento de Presidencia española que nos está tocando.

Efectivamente, Europa formulará dentro de muy pocos días la estrategia 2020, que es el nuevo esquema que sucederá a la estrategia de Lisboa 2010. Creo que la estrategia de Lisboa ha tenido efectos positivos, en el sentido de que ha sido capaz de movilizar a todo un espacio económico europeo en pos de la I+D+i. No se podría explicar que el séptimo programa marco haya multiplicado aproximadamente por dos y medio su presupuesto sin una estrategia de Lisboa. La multiplicación de presupuestos públicos, que hemos tenido desde el año 2004 en España hasta la fecha, por ese 2,7, no sería explicable sin ese impulso de Lisboa. Pero Lisboa no se puede considerar un éxito si por este entendemos cumplir un indicador que se lanzó en el año 2000 de ese 3 por ciento, cuando hoy estamos en el 1,9 por ciento de gasto medio europeo. Por tanto, creo que hay que aprender en el camino. De la misma manera, formular que Europa va a ser el espacio del conocimiento, la economía del conocimiento líder en el mundo, parece un objetivo no suficientemente focalizado y probablemente no alcanzable. Hoy Europa es singular por una serie de cuestiones, es la región del mundo donde la sanidad pública es más accesible y de mayor calidad, donde la regulación y preocupación por el medio ambiente es la más exigente. Esto tiene algunos considerandos económicos, pero ciertamente ofrece una oportunidad; el coste de la Europa social tiene una enorme oportunidad, que es el desarrollo de su economía. Por tanto, debemos aspirar a que la nueva estrategia de Lisboa formule una Europa social y económica en términos realistas que nos permita liderar determinadas áreas de mercado en el mundo, por supuesto basadas en la ciencia y en la innovación.

La declaración de Donosti, que adoptamos el pasado lunes por unanimidad, decía: Ciencia para la recuperación económica, aquí y ahora. La ciencia ofrece resultados todos los días. Si bien es cierto que la ciencia es una estrategia, una actividad de nuestra sociedad del largo plazo, también lo es que llevamos decenas de años investigando y tenemos una infraestructura de ciencia que funciona y que, por tanto, nos ofrece resultados todos los días, y necesitamos establecer los formatos, los marcos adecuados para que esos resultados se produzcan y se aprovechen todos los días. Por eso, el aquí y ahora intenta implicar un cierto carácter que rompa con la parte burocrática que tiene Europa en el establecimiento de sus conclusiones, intenta concretar aspectos que sean críticos. Esto se concreta en las tres íes que formula la ministra como estrategia en la parte de ciencia e innovación para nuestra Presidencia. La primera es la i de integración. La integración, desde nuestro punto de vista, tiene dos aspectos fundamentales: el primero, la integra-

ción entre los sistemas de ciencia. Nuestras agendas de investigación son parecidas; la que tiene España, la que tiene Francia, etcétera, son retos parecidos y todos ellos son europeos, cuando no globales. Sin embargo, cuando venimos a determinar cuánto de nuestra ciencia se hace en formato internacional, los porcentajes son bajos. Por eso le pedimos a Europa que solucione el problema de la fragmentación en la cooperación entre planes nacionales, entre programas; pedimos que se vuelva a lo básico, que se vuelva a un sistema que llamamos de enchufe único, en el que Europa propicie con una parte de fondos un *top up* o un complemento a los fondos nacionales que permita que algunos de los proyectos del plan nacional, que algunos de los proyectos del CDTI, tengan en un esquema único la capacidad de colaborar con el plan nacional francés o con Tekes en Finlandia. Este esquema sencillo deberá proporcionar que el 5 por ciento, que es lo que entendemos que representan hoy los fondos públicos en formato europeo, crezca de manera importante y sencilla, que es la única forma de crecer, no de manera fragmentada y archisofisticada. Tenemos casi cien sistemas de cooperación entre los ERA-NET, los ERA-NET Plus, artículos 161 y 169, Eureka, etcétera. Es tiempo de que diseñemos un sistema sencillo, pero realmente de crecimiento impacto. Esta es nuestra primera propuesta concreta sobre la i. Esto lo podríamos llamar interciencia. La segunda sería la intracencia que es cómo la ciencia debe formar parte del ámbito de la sociedad en múltiples aspectos. El éxito obtenido con los ministros de Trabajo en el Consejo de Competitividad de diciembre fue un ejemplo para comenzar a trabajar en la posibilidad de que la movilidad entre científicos sea efectiva. Invitar al ámbito de la ciencia y la innovación a otras competencias políticas en el ámbito del consejo es clave para conseguir que los resultados de la ciencia sean desde el principio asumidos por las áreas de energía, movilidad, transporte, etcétera. El segundo campo es la ambición de la ciencia de formar parte del panorama completo de la economía.

El segundo eje, que llamamos implicación, tiene que ver con el compromiso en torno a los grandes retos que formulamos. Si bien trabajamos de manera horizontal por instrumentos más sencillos y por una simplificación más clara del programa marco, y en general de los instrumentos europeos, por otro lado debemos enfrentarlos a objetivos verticales que sean grandes retos. En este sentido, creo que el trabajo de San Sebastián del pasado lunes fue un éxito para conseguir que el coche eléctrico sea asumido como una de las grandes prioridades, en las que la ciencia se implica para cooperar con el resto de la sociedad. El coche eléctrico es relevante para la utilización de recursos energéticos, para la utilización de la gestión de la energía. Si no tenemos un sistema de gestión de demanda que nos permita flexibilidad, llegaremos a una cota en renovables a partir de la cual no podremos crecer. Por tanto, el coche eléctrico tiene mucho que ver con viabilizar cotas crecientes de energías renovables. El coche eléctrico también tiene mucho que ver con la

sostenibilidad del transporte urbano; ofrece una enorme oportunidad a sectores industriales para reposicionarse y alcanzar liderazgos. En este sentido entendemos que la industria española del automóvil, de la electrónica de potencia, puede jugar un papel; por tanto, queremos que la ciencia tenga protagonismo en estos grandes paradigmas de la nueva economía que se nos van a ofrecer, y esto fue algo que se recogió en la declaración y que se elevó a la comisión.

El tercer capítulo es la ciencia para la inclusión en un doble sentido. En primer lugar, en un sentido urgente, qué puede hacer la ciencia en su implicación con las situaciones de ayuda humanitaria, como ha sido el caso de Haití, o de otras catástrofes que se han presentado y se presentarán. Y en este sentido lo que pedíamos era la parte de investigadores y de universitarios que pueda, a través de alguna acción especial organizada por la comisión, ser recibida y acogida en Europa, mientras las infraestructuras de educación y de investigación se reconstruyen en el país. Con carácter un poco más estable lo que pedíamos es que exista una consideración de la inclusión o de la responsabilidad social de la ciencia para la pobreza en una parte de los capítulos de proyectos que se sometan a evaluación, que sea un criterio adicional de evaluación de cierto tipo de proyectos. Por tanto, creo que el arranque de la Presidencia en el área de ciencia ha sido muy positivo. No me gustaría ser triunfalista, tenemos por delante una gran campaña que realizar, con una nueva comisión que se está formando en estos momentos, condicionados a que la comisión adopte una serie de planes. Es decir, no todo es miel sobre hojuelas, pero pensamos que hemos arrancado con mucho ímpetu y energía.

Hay otro gran elemento complementario del programa marco que es el Plan Europeo de Innovación, que me gustaría comentar. La nueva comisaria de Ciencia es por primera vez comisaria de Ciencia e Innovación, exactamente igual que nuestra ministra en España. Pensamos que es una oportunidad estupenda para poner en valor la conexión y la sinergia que existe entre estos dos mundos. Sabemos muy bien en España que son dos dinámicas diferenciadas. La ciencia no es lo mismo que la innovación, no tiene las mismas necesidades ni las mismas dinámicas. Sin embargo, es fundamental que ciencia e innovación cooperen en un esquema sinérgico. En este sentido, nuestro planteamiento de cara a Europa lo hemos hecho y lo seguimos haciendo de manera extensiva. Hemos visitado a la nueva comisaria, hemos estado con la Dirección General de Industria, hemos estado con la Secretaría General y el gabinete de Barroso, tratando de propulsar un pentágono como plan europeo de innovación. Este pentágono no puede ser otro que la vertiente europea de la E2I española. Estamos diciendo a Europa que nos gustaría que en el primer eje, el eje de las finanzas, Europa tenga un papel activo en la promoción del capital riesgo transfronterizo y estimule el desarrollo de esos mercados. Estamos diciendo a Europa que creemos que la chimenea financiera, en la parte final —si

recuerdan ustedes la presentación de la estrategia—, debe tener formato europeo. Necesitamos que tanto la parte de fondos como la parte de mercados bursátiles estén fuertemente conectadas, que sea un mercado único para empresas innovadoras que sirva de mecanismo disponible para las necesidades de financiación de nuestras empresas. Estamos diciendo a Europa en el eje de mercados que visualizamos convocatorias de compra pública innovadora en las que instituciones y empresas e investigadores hermanen necesidades de un determinado sector público de retos tecnológicos con financiación para desarrollo de I+D+i relacionada con ese suministro. Y le decimos a Europa que no necesitamos más *papers*, sino convocatorias que generen casuística de cientos de proyectos en salud, en medio ambiente, en energía, que aceleren este proceso que estamos hoy arrancando en España.

En tercer lugar, en el eje de gobernanza —lo he explicado— le decimos a Europa que nuestra fórmula es la integración de mercados. En cuarto lugar, reconocemos el papel de los territorios y los *clusters*. En quinto lugar, pensamos que sería fabuloso que los programas de personas los tuviésemos en formato internacional. Si somos capaces de recibir mil profesionales de la innovación al año que vengan de Finlandia, de Francia o del Reino Unido, estamos convencidos de que su impacto en la incorporación hacia las pymes generará un efecto notablemente superior que si esto lo hacemos en formato exclusivamente nacional.

Como le digo, tenemos una agenda de trabajo cargadísima. Creo que tenemos una concreción importante para lo que suele ser el terreno europeo, que tiende mucho a los procedimientos y poco a los contenidos, y esperamos dejar huella en esta Presidencia y en su paso en el trío a la Presidencia belga.

**DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APOYO A LA I+D PROMOVIDAS POR EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN AL SECTOR EMPRESARIAL, CON LA FINALIDAD DE PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA. (Número de expediente 181/001949.)**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde a la pregunta presentada por el Grupo Socialista sobre valoración de las medidas de apoyo a la I+D promovidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación al sector empresarial, con la finalidad de paliar los efectos de la crisis económica. Tiene la palabra don José Luis Ábalos.

El señor **ÁBALOS MECO**: Resulta obvio que la ciencia y la innovación son claves para fortalecer la economía. Las empresas que innovan obtienen mejores resultados económicos y tecnológicos, demostrándose que el crecimiento en ventas, empleo, productividad y

exportaciones es mayor para las empresas innovadoras y además éstas son más proclives a generar innovaciones de producto, proceso, organizativas y de comercialización. El estudio del impacto de la I+D+i en el sector productivo español promovido por el ministerio, en el que por primera vez en España se cuantifican las ventajas que tiene para las empresas españolas invertir en I+D+i y la repercusión que dichas inversiones tienen en la generación de innovaciones, creación de empleos, ventas, productividad y exportaciones, evidencia que la productividad de las empresas innovadoras en nuestro país es sustancialmente superior —16 puntos porcentuales— a la que muestran las que no invierten en I+D+i, por lo que dichas empresas juegan un papel esencial en la mejora de la competitividad de nuestra economía y además están más capacitadas para sobrevivir a los periodos de recesión como el actual. De otra parte, existe un importante consenso en nuestra sociedad sobre la necesidad de abordar la transformación de nuestro patrón económico y productivo, pero para ello es preciso reconocer el papel protagonista que ha de tener el conocimiento y la tecnología en el futuro de nuestra economía. El Gobierno es plenamente consciente de todo esto y fruto de ello es su compromiso con la ciencia y la innovación; el mayor compromiso que un Gobierno ha tenido en España.

Como ha referido la señora ministra, ha llegado la hora del cambio de modelo económico, la hora de la innovación y de transformar nuestra economía en una economía más basada en el conocimiento porque somos la novena potencia científica mundial. Dado que la señora ministra ha expresado en varias ocasiones el doble compromiso del ministerio —primero, asegurar las cotas de excelencia científica alcanzadas en los últimos años para mantener nuestra posición entre los líderes y segundo, conseguir que los recursos y las capacidades con las que hoy cuenta la ciencia española contribuyan de una manera más eficiente a la recuperación económica y al desarrollo social de nuestro país— y dado que la prioridad actual del Gobierno y de la sociedad en su conjunto es la superación del actual escenario de crisis, hago esta pregunta acerca de la valoración a las medidas de apoyo a la I+D promovidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación en el sector empresarial con la finalidad de paliar los efectos de la crisis económica.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hernani.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN** (Hernani Burzaco): Señor Ábalos, agradezco su pregunta. Le voy a responder con un conjunto de datos. Tenemos que mirar la realidad. La realidad económica es una realidad dura, pero tenemos que mirarla con optimismo: primero, como actitud; segundo, porque la economía es la gestión de las expectativas y, por tanto, si las expectativas no existen es imposible el desarrollo, y tercero, porque una zona de nuestra actividad económica, que es precisamente la innovación, está funcio-

nando y está recibiendo el aire fresco y el impulso que estamos realizando sobre ella.

Como usted sabe, las medidas puestas en marcha por el CDTI fueron la introducción de un tramo no reembolsable de un 15 por ciento con carácter general; después introdujimos un anticipo del 25 por ciento de las ayudas, hasta 300.000 euros; a continuación eximimos a las pymes de presentar garantías para la obtención de las operaciones del CDTI, y finalmente —algo que hemos anunciado hoy—, hemos impulsado los proyectos de cooperación internacional con un número de puntos adicionales de subvención hasta llegar al 33 por ciento. ¿Qué es lo que se ha producido? Que nuestro presupuesto, que ha sido de 1.957 millones de euros —1.251 para el CDTI y 706 para la Dirección General de Transferencia de Tecnología—, ha representado un crecimiento, en términos económicos, de un 36 por ciento con relación al año anterior. Hablar de estas cifras de crecimiento en apoyo de la I+D+i al sector empresarial desde el Gobierno en el año 2009 me parece que debería ser un titular de primera página. Es una gran noticia y creo que esta gran noticia debe contribuir a animar a la economía a seguir invirtiendo en estos capítulos porque obviamente el Gobierno lo ha estimulado pero son las empresas las que han invertido. Hemos realizado 2.096 proyectos de diverso tamaño con 4.022 beneficiarios, es decir, esta cifra mágica del 2.000-4.000 también representa una actividad muy importante. Si recuerdan ustedes la cifras de Cotec, que indicaban que hay 8.000 empresas que realizan I+D de manera sostenida, suponen que actuamos aproximadamente sobre la mitad de ellas de una u otra forma.

El segundo capítulo es el capítulo fiscal. El año pasado emitimos 2.300 informes favorables para las desgravaciones fiscales, lo que representa un crecimiento del 18 por ciento con relación a 2008. Posémosnos también un ratito sobre esta cifra porque hay datos positivos en nuestra economía que demuestran que nuestros empresarios están invirtiendo más en investigación.

En tercer lugar, a nivel de consultas capilares, hemos emitido 13.725 consultas en los 150 puntos de la red PIDI que gestiona el CDTI en todas las comunidades autónomas, que representa un incremento de interés por la I+D+i del conjunto del tejido económico español de un 85 por ciento con relación al número de consultas del año pasado. Por tanto, sinceramente, no es momento de sacar pecho, estamos en medio de una crisis pero, con toda humildad, debemos transmitir optimismo porque estas cifras son muy positivas y, sobre todo, en el contexto de un año como el anterior.

Podría hacerles un repaso de todos y cada uno de los grandes epígrafes —no sé si la presidenta lo considerará oportuno— y desglosarles los proyectos de I+D, que en individual y cooperativa hemos tenido 1.464 proyectos y ha habido 75 proyectos Neotec, que son nuevas empresas de base tecnológica. Ha habido 134 proyectos de líneas de financiación CDTI hacia la innovación tecnológica, en colaboración con la banca. El programa

Cenit, que tuvo su convocatoria el año pasado, ha movilizado un total de 405 millones con una subvención de 200. Han sido 18 grandes proyectos que han supuesto la movilización de 338 grupos de investigación y 705 pymes, cuyo porcentaje sobre el total de participantes es de un 51 por ciento. Hemos tenido 175 proyectos internacionales, de los que llamamos de formato bilateral. Veremos el programa marco un poco después, así que no lo voy a citar en este momento, pero también ha habido crecimientos importantes en este programa. En las áreas de colaboración público-privada, que han sido las convocatorias de plataformas tecnológicas, proyectos estratégicos singulares y la aplicación colaborativa, hemos aumentado en un 52 por ciento el número de empresas que han trabajado con nosotros. Ha habido 927 empresas en este formato. Finalmente, la convocatoria de parques ha financiado 468 millones, en lugar de los 106 que se financiaron el año pasado. Ha habido 337 proyectos en 64 parques. Esto me motiva a decir que tenemos que seguir en esta senda. Desde que tenemos una estrategia singularizada de innovación, desde que tenemos claro que la actuación desde la empresa es la que debe generar el impacto de la economía, creemos que está funcionando, que el sistema está marchando y que las cosas progresan. Además, el año 2008 no fue un año fácil en la economía. De hecho podríamos acertar cuándo empezó la crisis con aquel debate que hubo en el arranque de 2008. Lo cierto es que a partir de marzo, si no antes, tuvimos un año duro. El INE nos ha presentado unas cifras de la inversión pública en I+D, que creció un 13,8 por ciento y de la inversión privada, que también creció un 8,3 por ciento, que fueron 629 millones. Por tanto, no solamente son las cifras que la secretaría general emite de su actividad en 2009, sino que las que finalmente consolida el INE de 2008 fueron muy positivas. Estoy convencido de que también lo serán las que el INE publique en noviembre o diciembre del año que viene.

**DEL DIPUTADO DON LUIS JUAN TOMÁS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN SOBRE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA INNOVACIÓN COMO FORMA DE CONSEGUIR LA INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES, Y ROMPER LAS DIFERENCIAS ECONÓMICAS ENTRE TERRITORIOS. (Número de expediente 181/001969.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta presentada por don Luis Juan Tomás García, del Grupo Socialista, sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación sobre la dimensión social de la innovación como forma de conseguir la integración de los jóvenes, y romper las diferencias económicas entre territorios. Tiene la palabra.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Con frecuencia hablamos, señor Hernani, de la innovación y de conceptos, estrategias y planes como si la innovación fuese algo externo que hubiese que añadir o suplementar. Esto es cierto, es así, puede hacerse, pero no es menos cierto que también cuando hablamos de innovación tendemos a olvidarnos que podemos hacerlo desde el plano de las actividades innovadoras. Me refiero al conjunto de prácticas que son susceptibles de analizar desde la perspectiva de la cultura de la innovación como algo implícito en las mismas, en su potencialidad. Es una dimensión que facilita la generación de nuevos procesos sin necesidad de tener que llegar desde fuera de las mismas. Hoy día, casi todas estas actividades pueden ser contempladas desde esta óptica y en todas ellas me permito señalar la existencia de una dimensión importante, que también es ignorada, que es la dimensión social, que está presente en todas las políticas y más que nunca, por ejemplo, está presente en la construcción de una tarea común que hemos emprendido desde hace varios años, como es la construcción del espacio europeo de Educación Superior, que conocemos todos, y ha sido evidenciado por las políticas de Ministerio de Ciencia e Innovación. La dimensión social, que no es un tema único de un ministerio sino que es transversal, es importante no solo por razones estratégicas sino también por razones políticas, porque contiene elementos de nuestro modelo de bienestar europeo, por sus fines, por su carácter de servicio público, porque incrementa oportunidades para el acceso al conocimiento y amplía las posibilidades de incorporación al mercado cualificado de trabajo para amplios sectores de la población, especialmente para los jóvenes.

Es una preocupación de nuestras políticas para el desarrollo de la sociedad de la información, por ejemplo, la erradicación de la llamada brecha digital. Es moneda de cambio corriente. Hablamos mucho de la brecha digital, pero estamos viendo que no es la única brecha. Los avances tecnológicos pueden conducir a nuevas brechas, en este caso a brechas culturales y económicas entre los territorios, y especialmente entre los colectivos, por su diferente acceso al conocimiento y al desarrollo de sus capacidades para innovar. Estas brechas también conducen y producen en las sociedades avanzadas, como sabemos, diferencias de género en el ámbito de la ciencia y la tecnología o en la diferencia de oportunidades de desarrollo profesional en los jóvenes en función de su acceso al conocimiento. Esta preocupación, como bien sabe, señor Hernani, es compartida por todos los países de la Unión Europea, y por esta razón se han diseñado estrategias que subrayan la importancia de la dimensión social de la innovación. Un ejemplo son las políticas dirigidas al fomento del espíritu emprendedor y las orientaciones para crear un clima favorable a la iniciativa empresarial joven mediante adaptaciones del entorno fiscal o diferentes reformas legislativas, que también hemos hecho en el caso de España.

Otras líneas de actuación han ido orientadas hacia el sistema educativo. Por ejemplo, hacia el fomento de la formación empresarial, potenciando el currículo de las competencias innovadoras o bien fomentando programas de creación de microempresas en las etapas obligatorias de la educación o reforzando la orientación laboral en los programas de formación profesional hacia el emprendimiento. Esta dimensión social de la innovación adquiere en el caso de los jóvenes una especial importancia, en tanto que tenemos los medios para incentivar la capacidad de emprendimiento mediante su incentivación desde las políticas públicas. Ahí están las prácticas a las que hacía referencia al comienzo de mi intervención, como la creación de negocios propios como alternativa al desempleo o la prevención del fracaso escolar, experiencias muy interesantes, actividades de formación, orientación e intermediación laboral o las de desarrollo comunitario. De todas ellas contamos con interesantes experiencias sobre las que establecer marcos favorables a la extensión de la cultura de la innovación entre los jóvenes y reducir las desigualdades territoriales y culturales. Por eso el sentido de la pregunta es cómo valora el Gobierno la dimensión social de la innovación como forma de conseguir la integración de los jóvenes.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN** (Hernani Burzaco): Señor Tomás, veo que si sumamos nuestros nombres y apellidos podemos llegar a ser tocayos.

Estoy muy de acuerdo con el preámbulo de su pregunta. La innovación aporta bienestar y el bienestar es desarrollo social y por lo tanto es una dimensión en sí misma. Es decir, deberíamos entender que todo el pentágono en su actuación conjunta está aportando un incremento de bienestar a todas nuestras capas sociales. Sin embargo, nos ocupa y preocupa la concreción y por eso la estrategia estatal de Innovación tiene un quinto eje, que es el eje de las personas. Es ahí donde focalizamos un conjunto de acciones concretas que van dirigidas precisamente a las personas y, como espero que sea capaz de transmitir, fundamentalmente a los jóvenes en el desarrollo de la misma.

El ministerio se ocupa y preocupa del eje de las personas no solamente en innovación. Quiero recordar que en investigación tenemos una importante actividad relacionada con los recursos humanos —que ha sido en parte objeto de las preguntas iniciales del señor Elorriaga— donde hemos dedicado 237 millones el año 2009 en cinco acciones, los programas de formación del personal investigador Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, Torres Quevedo y técnicos de apoyo. Algunos son más del ámbito estricto de la ciencia y otros están en la innovación. En el área de formación de personal investigador hemos incorporado a 1.028 personas en formación en centros de I+D y hemos invertido ochenta millones y

medio. Para el año que viene tenemos una previsión de 1.100 personas y ochenta y dos millones y medio, o sea, tendremos un crecimiento. En el programa Juan de la Cierva de los postdoc, se han concedido 350 postdoc, con 35 millones, y tenemos exactamente la misma previsión para el año 2010. Los «cajales» en el argot de la investigación, los Ramón y Cajal, destinados a fortalecer la capacidad investigadora de los grupos e instituciones de investigación con la contratación de investigadores por cinco años, han tenido 248 concesiones en el año 2009, con 47,7 millones, y tienen 250 concesiones y 48 millones para el año 2010. Y el Torres Quevedo, que es probablemente el más cercano al mundo de la innovación porque persigue la incorporación de doctores y tecnólogos a las empresas, ha incorporado a 1.055 personas el año pasado y se ha financiado con 56 millones, y el año que viene prevé incorporar a 1.300 personas. Entendemos que 1.300 personas son 1.300 empresas que reciben unas capacidades que antes no tenían, con gente formada en capacidades de innovación que les van a permitir tener una puerta abierta a las oportunidades que les genere el mercado y la tecnología en la propia actividad innovadora. Pensamos que es lo mejor que puede hacer una empresa, probablemente lo más directo y más barato que puede hacer el Gobierno en la actuación en pos de la innovación y además garantiza la generación de un empleo directo de las personas que a través de este programa consiguen un trabajo en una empresa. Tenemos un sexto programa, de técnicos de apoyo, que ha tenido 312 concesiones, con 17 millones, y que el año que viene continuará exactamente en las mismas condiciones.

Pero en la estrategia estatal de Innovación formulamos un objetivo más ambicioso. En primer lugar, pensamos que la forma de medir estos programas debe ser en miles, tienen que tener un impacto mínimo desde la Administración General del Estado y debemos estimular que estos programas también se hagan a nivel de comunidad autónoma pero entendemos que nos corresponde en este momento y por un tiempo estimularlos con carácter general. El nuevo programa que queremos poner en marcha, complementario de los anteriores que, como decía, continúan, lo denominamos el programa Incorpora, con dos enes, en este juego mágico de palabras, innovación e incorporación. Pretende dar una formación en capacidades de innovación de carácter un poco general relativas a las patentes, la valorización, el conocimiento de oportunidades de programas públicos, la gestión de la I+D+i, que permita que pymes de todos los sectores económicos refuercen su capacidad y su posibilidad de desarrollar I+D+i con mucha más actuación. Esta combinación de formación más incorporación dentro del mismo programa, en un ámbito de tres años de actuación que dura la concesión, con el objetivo de crear un empleo estable, estamos convencidos de que generará ese impacto. Este comentario me lo han oído en la pregunta anterior en versión europea, porque lo que le estamos diciendo a Europa es que haga exactamente esto, que

empiece a cruzar profesionales de todos los campos a través de los países y que permita estimular por parte de las pymes la incorporación de estas personas. Este quinto eje entendemos que debe estar acompañado por el Ministerio de Trabajo y en este sentido mantenemos un contacto estrecho para definir problemas sociales de empleabilidad por parte de los colectivos que tengan más dificultades de acceder a un cierto empleo y para que a través de esta formación que les otorguemos, de esta píldora de conocimientos que se les dé puedan más fácilmente acceder al siguiente trabajo. Ahí hay un conjunto de instrumentos que están más del lado del Ministerio de Trabajo por lo que respecta a la Seguridad Social. También este es el eje en el que incorporaremos el diálogo con los sindicatos para favorecer el aspecto social de empleabilidad de determinados colectivos. Por tanto, la actuación del ministerio está centrada en aunar empleabilidad y formación con necesidades empresariales de pymes que, una vez incorporada esta capacidad, podrán desarrollar la innovación con mayor velocidad.

**DE LA DIPUTADA DOÑA SARA GARCÍA RUIZ, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON DOMINGO MIGUEL TABUYO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN QUE HACE EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LAS EMPRESAS INNOVADORAS. (Número de expediente 181/001970.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación relativa a los programas de apoyo a las empresas innovadoras. Tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA RUIZ**: Señor Hernani, señores diputados, la verdad es que este Gobierno ha conseguido en pocos años situar en el primer plano del debate social y político la importancia de la investigación, el desarrollo y la innovación para nuestra economía y con un amplio consenso. Hoy día nadie duda que la innovación incrementa la productividad de las empresas, hasta en un 16 por ciento según estudios del CDTI. Las empresas innovadoras grandes, pequeñas y medianas crecen más, venden más, generan más empleo y exportan más que las no innovadoras y además están más capacitadas para sobrevivir a los periodos duros, como en el que ahora nos vemos. Es un hecho que estas empresas están resistiendo mejor la crisis y que muchas continúan generando empleo y creciendo a buen ritmo. Conozco bien el ejemplo contrario, porque en la región de Murcia, por donde soy diputada, la concentración de empresas innovadoras es menor y, por tanto, la crisis es allí más acuciante. Da confianza que en España tengamos un Gobierno socialista que defiende y trabaja con el máximo ahínco, apostando por la innovación como palanca de recuperación económica. La ley de economía sostenible

es un buen ejemplo de cómo el Gobierno actúa en esta dirección. Además de confianza, también se trata de que lo esté llevando a cabo a través de políticas adaptadas fielmente a la situación de nuestro país, con sus fortalezas y debilidades, que por otra parte fueron perfectamente expuestas por usted, señor Hernani, en la comparecencia a finales de año en esta Cámara. En España la producción científica está en cuotas más que aceptables —estamos en el noveno puesto—; en cambio, hay que trabajar todavía para ascender puestos en el ranquin de innovación. Hay que corregir la brecha existente entre nuestras capacidades de generar conocimiento y de aplicarlo en beneficio de la economía y de la sociedad, esto es, a través de las empresas. Este es justo el gran reto y cometido de la Secretaría General de Innovación. Como usted expuso, debemos favorecer la creación de nuevas empresas que hacen innovación. Tenemos que ampliar ese perímetro de empresas con el objetivo de duplicarlo en los próximos años y, por supuesto, apoyar a las que ya existen y revitalizar también a las que operan en sectores maduros a través de la innovación. Se trata de trabajar para las pequeñas y medianas empresas, pero también para atraer y apoyar a las grandes empresas, porque estas, además de generar innovación y crecimiento por ellas mismas, facilitan que se creen alrededor de ellas otras nuevas, con lo cual la capacidad multiplicadora es evidente.

Las actuaciones del Gobierno para fomentar la innovación empresarial engloban instrumentos de financiación directa de los proyectos de I+D, medidas indirectas como la creación de redes de infraestructuras de apoyo, otros mecanismos como los incentivos fiscales, partidas extraordinarias previstas en el PlanE mediante líneas del ICO, como hemos visto esta tarde, y por supuesto a través del CDTI, que es la gran fortaleza con la que contamos para impulsar la innovación, ya que es este el principal organismo a través del cual el Gobierno gestiona la financiación de la I+D+i empresarial y de muchos de los programas nacionales dirigidos a empresas. De hecho, como hemos conocido, a través del CDTI durante el año 2009 se han destinado 1.251 millones de euros para la financiación de la I+D empresarial, a través del programa Cenit, dirigido a fomentar la colaboración en grandes proyectos entre ciencia e industria. La iniciativa Neotec, específicamente dedicada a apoyar la creación y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica del programa Interempresa Internacional y, claro está, mediante los servicios que el CDTI presta de asesoramiento e información a las empresas. También hemos conocido que el CDTI ha aprobado recientemente 132 proyectos de investigación y desarrollo e innovación y nuevas ayudas Neotec que engloban proyectos desarrollados por empresas de forma individual pero también realizados por consorcios de empresas, empresas afianzadas pero también empresas de reciente creación, para su creación y consolidación, y que de estos proyectos participan grandes empresas pero también pequeñas y medianas empresas. Es decir, un amplio abanico del

tejido empresarial al que se une también un amplio abanico de campos que van desde el área agroalimentaria hasta el de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

No me extendiendo más porque precisamente mi pregunta tiene el objetivo de que el Gobierno, usted, nos explique y realice una valoración —o añadida a las que ya ha hecho durante la sesión de esta tarde— de las medidas y programas puestos en marcha para apoyar a las empresas innovadoras, al menos los más destacados, y nadie mejor que usted, señor Hernani, al que por otra parte quiero agradecer también su presencia aquí hoy.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN** (Hernani Burzaco): Muchas gracias, señora García, por su pregunta. Si me permiten, el enfoque de la respuesta es un poco diferente al anterior. En el anterior he intentado proporcionar concreción y un poco de optimismo en relación con la marcha de la innovación en España en el año 2009 y en este momento me gustaría referirme un poco más a lo que es el avance del planteamiento estratégico. En primer lugar, lo que tengo que decir —y creo que es algo muy importante— es que tenemos un proyecto. Esto no es un conjunto de conejos que salen de la chistera y en el que se anuncian determinadas mejoras. Tenemos un proyecto, que es duplicar la economía de la innovación española en el 2015. Es un gran reto, pero ese reto, a razón de 16 por ciento, lo podemos hacer en siete saltos, lo podemos hacer. Esta rampa no es una rampa lineal, porque estamos en este momento en una crisis económica, pero hemos visto cómo hemos incrementado 600 millones en inversión privada, que es el 10 por ciento; hemos incrementado 6.000 empresas nuevas, según el INE, que es aproximadamente un 15 por ciento; y digamos que estamos en la senda de este avance. Creo que esto nos tranquiliza un poco porque nos permite saber hacia dónde vamos —existe el dicho de que no hay viento favorable para el que no sabe dónde va—. Hemos formulado una estrategia en términos sencillos, que se pueden entender, y que intento explicar allá donde voy para compartirla porque esto pasa porque esta sea la estrategia del conjunto de los actores de la economía y de la sociedad, no la estrategia de la secretaría general, ni siquiera del ministerio o del Gobierno. Debe ser la estrategia de todos y por eso cuando oigo al presidente de los parques tecnológicos decir que nos van a aportar 10.000 de las 40.000 empresas que necesitamos en nuestro objetivo —han hecho su análisis y van a venir de los parques—, nos da una gran satisfacción, y cuando iniciamos las conversaciones con las comunidades autónomas y se nos dice que desde Cataluña se nos van a aportar 6.000 pymes, pasa un poco lo mismo. Esto establece un debate que, en primer lugar, aparte de tener un aspecto de conexión, un aspecto cultural de movimiento en pos de la innovación, tiene un aspecto de gestión, porque nos

permite formular objetivos anuales, empezar a compararlos y seguirlos, y esto es clave para todo. Este pentágono de los cinco ejes tiene, en primer lugar, un aspecto clave que es una serie de mesas de actores, como dicen los ingleses *stakeholders*, que nos acompañan en este desarrollo. Para mí ha sido una enorme satisfacción que José María Ayala compareciera hoy aquí en la Comisión de Ciencia e Innovación y hablara de innovación, porque esta secretaría está en este momento elaborando con el ICO un plan para que haya una acción única de innovación en el eje financiero, en el primer eje del pentágono. En el segundo eje nos pasa un poco lo mismo. En el segundo eje, si recuerdan ustedes, hablábamos de cuatro grandes áreas priorizadas de mercado, aquellas en las que conseguíamos potenciar sectores que pueden ser internacionalmente competitivos, que además representan intereses importantes del ciudadano y, además, la compra pública o la gestión desde la demanda por parte de las instituciones puede hacer mucho por ellos. Definíamos la salud y economía asistencial; en segundo lugar, la economía verde; hablábamos de la modernización de la Administración como gran tema y de la industria de la ciencia, que es un mercado muy interesante, objeto de nuestra competencia. Pues bien, en este segundo eje la ley de economía sostenible, que llegará dentro de muy poco al Parlamento, propone que el Gobierno se obligue a practicar compra pública, asignando unas cuotas a las pymes innovadoras en la gestión de las licitaciones públicas. Este es un paso de gigante, que no va a suceder porque lo diga la ley, lo mismo que la economía no se va a transformar porque lo diga la ley de economía sostenible, pero que es clave para iniciar una estrategia de influencia a través de acuerdos que estamos pactando con buena parte de los ministerios, y porque a partir de ese momento comienza la guerrilla, es decir, comenzará la casuística y comenzaremos a avanzar en velocidades diferentes en temas diferentes en pos de ese objetivo; objetivo que, por cierto, también está explicitado por sectores. No lo he mencionado antes pero estos grandes indicadores de 6.000, 40.000 y el empleo en media y alta tecnología están especificados por estos cuatro grandes bloques para repartirlos y acometerlos.

En el tema de la internacionalización tenemos lo mismo, a Exteriores y al ICEX que deben funcionar como organizaciones mucho más conectadas con este objetivo común del país. Lo mismo ocurre con las comunidades autónomas, con las que firmaremos lo que yo llamo la primera generación de convenios que implicarán la cogestión de innovación, y creo que serán mejorables, pero tenemos que combinar entre lo mejor y lo bueno una ruta de actuación que nos permita garantizar que las comunidades autónomas cumplen su papel de innovación capilar y además hacen todo lo que pueden, pero que desde luego la innovación capilar la ejecutan, porque si no la ejecuta la comunidad autónoma, un pequeño proyecto de 6.000 euros, un cheque de innovación o un apoyo determinado, no lo va a poder hacer la Administración General del Estado. Por supuesto, también el eje

de personas, como he desarrollado antes. Por tanto, pienso que estos cinco ejes están avanzando y nos están permitiendo visualizar el desarrollo de este proyecto para conseguir el objetivo final. Creo que es la primera vez que hay una estrategia estatal de Innovación que se formula en estos términos —también es verdad que es la primera vez que hay una Secretaría General de Innovación— y que es la manera de responder al gran reto que tiene el país que, como decía, es duplicar la economía y la innovación.

**DEL DIPUTADO DON JOSÉ GUILLERMO BERNABEU PASTOR, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON DOMINGO MIGUEL TABUYO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN QUE HACE EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE SU APORTACIÓN ECONÓMICA EN LA POTENCIACIÓN DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS ESPAÑOLES, EN EL SÉPTIMO PROGRAMA MARCO I+D DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 181/001971.)**

La señora **PRESIDENTA**: Siguiente pregunta. Valoración que hace el ministerio de Ciencia e Innovación de su aportación económica en la potenciación de los centros tecnológicos españoles en el séptimo programa marco I+D de la Unión Europea. Tiene la palabra el señor Bernabeu.

El señor **BERNABEU PASTOR**: Señor secretario general, señorías, desde que ayer iniciamos el nuevo periodo de sesiones, hoy mismo, a lo largo de toda la tarde, las palabras investigación, desarrollo e innovación han estado presentes en prácticamente todas las intervenciones. Esto me permite afirmar que tenemos la certeza de que el Gobierno socialista acertó plenamente cuando adoptó el compromiso de incrementar sustancialmente la financiación en investigación, desarrollo e innovación, de modo que durante el periodo 2004-2008 se dedicaron más de 50.000 millones de euros, los mismos que se dedicaron durante el periodo de Gobierno del Partido Popular, es decir, durante ocho años. Digo que acertó plenamente por eso mismo que acabo de decir, porque hoy en la Cámara, en nuestro país, existe un amplio consenso, la convicción de que necesitamos un cambio de modelo productivo, un modelo basado en el conocimiento que garantice un crecimiento sostenible que nos permita salir de la crisis mejor preparados. Esto lo estamos diciendo desde hace tiempo, es cierto, pero las acciones, los planes, se han de materializar en los presupuestos, y esto es lo que sigue haciendo el Gobierno socialista, ha mantenido el compromiso con la investigación, el desarrollo y la innovación. Durante los últimos cinco años se ha triplicado la inversión con crecimientos próximos al 20 por ciento anual, llegando a alcanzar así la media de la Unión Europea y de la OCDE en inversión pública.

Los esfuerzos presupuestarios y de nuestros investigadores nos han permitido situar a España en el noveno lugar en producción científica. Se ha dicho repetidas veces; yo lo repito con orgullo, porque ante quienes dudan de nuestra capacidad para afrontar estos momentos difíciles yo pongo estos datos en valor aquí en esta Comisión. Tenemos lo más importante: la capacidad de nuestros investigadores, de nuestros ciudadanos para afrontar esta crisis y lo estamos demostrando en todo momento. Pero necesitamos que los conocimientos generados se trasladen al sistema productivo; necesitamos incentivar aún más la transferencia de conocimiento al sistema productivo, a las empresas. Hemos de reforzar su impacto transformador en nuestra sociedad y en nuestra economía. En ese objetivo los centros tecnológicos españoles tienen un importante papel como agentes cercanos a las empresas que pueden contribuir a mejorar la competitividad de las mismas y, además, tienen la capacidad de actuar como intermediarios entre los generadores de conocimiento y las propias empresas, y prestar servicios de apoyo a la innovación. Por eso, es necesario que desde el Gobierno, desde el Ministerio de Ciencia e Innovación se potencie la participación de los centros tecnológicos en el séptimo programa marco de investigación y desarrollo de la Unión Europea, de modo que consigamos incrementar la tasa de retorno conseguida por dichos centros tecnológicos, un liderazgo en los proyectos y el fomento de la participación de las empresas españolas en los consorcios. Esto no quiere decir que no haya mejorado la eficiencia en las tasas de retorno, que sí lo ha hecho; somos conscientes de ello. Pero el Gobierno tiene que seguir actuando y por eso, señor secretario general, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de su aportación económica en la potenciación de los centros tecnológicos españoles en el séptimo programa marco de investigación y desarrollo de la Unión Europea?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Hernani.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN** (Hernani Burzaco): Me va a permitir que no le conteste explícitamente y que le conteste a lo que ha preguntado y alguna cosa más relativa a los centros tecnológicos y el programa marco, que me parece que es un tema muy interesante. De entrada tengo que decir que yo trabajé cuatro años en un centro tecnológico. Fue el primer empleo con Seguridad Social. Antes había tenido algún otro empleo pirata, de becario, etcétera. Por eso creo que conozco la realidad de un centro tecnológico por dentro de manera importante. El principal reto de los centros tecnológicos es la colaboración con la empresa y el valor añadido que aportan a la empresa a largo plazo. Esto es una asignatura muy difícil. Creo que es incluso más difícil que conseguir éxito en Europa. Es difícil que uno sepa más que su cliente, si no se dedica todos los días a lo que su cliente hace y le puede aportar.

Por tanto, creo que la clave está en la relación de largo plazo. Para nosotros los centros tecnológicos son un elemento clave en el pentágono. Son un elemento que debe ayudarnos a activar la participación empresarial en los proyectos de innovación. Lo han sido y lo son. Pensamos que nuestro posicionamiento o nuestra polarización con ellos debe reforzar, porque no podemos ocuparnos de todo, aquello que es realmente estratégico, que es precisamente ayudarles a través de instrumentos de impacto a que su cooperación con las empresas sea una cooperación de largo plazo. De esa manera lograrán aprender, incorporar y transferir tecnología. Esto creo que es un planteamiento muchísimo más valioso que un planteamiento segmentado, que es un poco lo de este encontró un huevito, este lo puso asar, etcétera, que es primero genero tecnología, luego la coloco en no sé donde, después la transfiero, etcétera. Estos procesos son muchísimo menos lineales, muchísimo más de cocreación con el propio cliente, sobre todo en este campo que no es ciencia básica, sino ciencia muchísimo más aplicada de relación con la empresa en el que la especificación de la necesidad es la clave para el desarrollo de la oportunidad. Y lo digo con conocimiento de causa de haber trabajado cuatro años en un centro tecnológico. Los centros tecnológicos ocupan a 6.000 personas en España y facturan 577 millones, según su asociación. Por tanto, son una parte importante de nuestra economía que nos debe focalizar y ocupar, y a mí desde luego lo hace.

La segunda parte de su pregunta es el programa marco. El programa marco es en este momento prácticamente otro plan nacional. Lo tenemos que decir en estos términos, es prácticamente otro plan nacional que nos viene de Europa o que, mejor dicho, conseguimos arañar de manera competitiva y complicada de las convocatorias europeas y que nos da en este momento aproximadamente 340 millones de euros de subvenciones anuales, pero que tiene un perfil de evolución por la adjudicación de presupuestos en Europa y por lo que serán nuestras cuotas futuras, que representa una necesidad imperiosa de continuar avanzando en nuestro posicionamiento competitivo para no retroceder, porque es tal la oportunidad adicional que se va a ir generando que nuestra obligación es plantearnos Europa con una seriedad total en nuestro planteamiento de investigación y de innovación. ¿Cómo va el tema? Les voy a dar un dato: en el sexto programa marco retornábamos una media de 235 millones anuales, el año pasado hemos retornado 340. Esto es crecer un 44 por ciento. Creo que estamos en una senda agresiva de crecimiento. ¿Esto es suficiente? No, porque pagamos más de lo que retornamos y creo que es razonable que un país como España, de su dimensión y capacidad tecnológica, se plantee llegar al punto de equilibrio, como así formuló la estrategia Euroingenio. Contestando a su pregunta precisa, los centros tecnológicos, en el programa marco han retornado hasta la fecha 97,85 millones, que representa más o menos el 12 por ciento de los retornos totales de España, y han crecido

con relación a su actividad del sexto programa marco un 32,6 por ciento. Han crecido menos que la media en este desarrollo, pero también es verdad que tienen un trozo de la tarta muy superior a su actividad económica. Lo podríamos medir desde muchos puntos de vista, por ejemplo, cuáles son los fondos públicos que tienen versus la adicionalidad que representan del programa marco, es decir, están notablemente por encima de la media en prácticamente todos los indicadores que queramos tomar. Por tanto, creo que este crecimiento de un 32,6 por ciento en el séptimo programa marco es un crecimiento muy positivo del que debemos felicitarnos.

Profundizando un poco más en el asunto que usted menciona, me parece que los centros tecnológicos deben desarrollar una función estratégica para el país, que es arrastrar a la empresa española al programa marco. O sea, que el inicio de mi alocución, que se refería a la relación de largo plazo con la empresa, también la aterrizo cuando hablo del programa marco, y en este sentido creo que debemos comenzar a incentivar, a publicar un indicador de la cooperación centros tecnológicos con empresas españolas y cómo su posicionamiento relativo estrella en Europa permite abrir puertas para que sea la empresa la que comience a incorporarse con los propios centros en Europa. En este sentido, creo que estos datos que ofrezco nos vienen a decir que Euroingenio 2010 ha sido un éxito y que hemos crecido de manera importante en nuestra situación europea. Esto es simplemente un respiro en la subida al monte, porque acabo de relatar que los crecimientos de presupuestos en Europa, el fortalecimiento de los nuevos países en la EU-27 y el propio incremento de cuota que nos tocará pagar en las siguientes perspectivas financieras, nos ponen unos deberes muy complicados. Debemos formular una nueva estrategia dentro de la estrategia de Innovación, ese tercer eje, que es el internacional, pues es el programa marco, en uno de los cinco subepígrafes que tenemos de gestión. Y digo gestión porque creo que debemos comenzar a aplicar la estrategia que he mencionado del pentágono también al programa marco. Es decir, debemos decirle a la Región de Murcia qué es lo que sería razonable que los actores murcianos —universidad, centros tecnológicos y empresas— retornasen a la región en los años 2010, 2011 y 2012 de ese objetivo que nos fijamos en 398 millones, que pensamos que es el siguiente escalón que nos toca para el año 2010. ¿Qué representa esto desde el punto de vista regional? ¿Cuánto tiene que hacer Andalucía? ¿Cuánto tiene que hacer Madrid? Cuando uno hace cuatro cálculos y se pregunta de dónde lo va a sacar, empiezo a mirar a mis universidades, veo lo que sacaron el año pasado, veo dónde están los gaps y empiezo a establecer gestión; porque lo contrario es una cierta cabalgata en la que los datos vienen con retraso, se nos comunica qué es lo que hicimos, qué es lo que probablemente deberíamos haber hecho y se nos formula una estrategia para el año siguiente en la que alguien nos dirá: ya es tarde, porque las convocatorias de 2010 están

publicadas, y es como saltar a la cuerda, que uno nunca encuentra el momento de entrar. Esto es todo lo contrario, tenemos que fijar un esquema de gestión con esos indicadores anuales, conocidos desde hoy hasta el final de las perspectivas financieras, que nos definan cuánto debe hacer el CSIC, cuánto debe hacer la universidad, cuál es la oportunidad que tenemos en biotecnología o cuánto debe hacer, como decía, la Región de Murcia. Creo que este es el nuevo Euroingenio, no es tanto un programa de estimulación de incentivos que a través de dinero ayuden a participar —que no digo que no—, sino que fundamentalmente establezcamos este esquema de gestión que acabo de describir. Además, hay un argumento adicional que creo que es fundamental, y es que el dinero de Europa cuenta dos veces: una vez si nos lo llevamos y otra vez si no nos lo llevamos y se lo lleva la competencia, porque en la siguiente convocatoria vendrán con más fuerza, más referencia y más conocimiento para volver a competir. Por tanto, es clave que estos objetivos y cuotas en el programa marco se vayan cumpliendo.

En Tecnoeuropa mencionaba un aspecto de detalle, que sabe usted que es uno de los epígrafes de Euroingenio 2010, en el que ha habido una incentivación a intermediarios. En estos primeros tres años de ejercicio el programa ha generado 183 participaciones; hemos invertido 14 millones y se han retornado 71 millones; pero creo que lo más importante ha sido que hemos contado con 108 nuevas empresas que antes no había. No recuerdo el número exacto, pero son alrededor de 1.000 las empresas que participaron en el sexto programa marco, y en este momento hemos sido capaces de incorporar a 108 nuevas. Cada nuevo jugador en este terreno es oro y creo que esto más que una movilización económica es que ya tenemos 108 empresas que comienzan a participar en la liga europea y que estarán preparadas para los siguientes recorridos de convocatorias.

**DEL DIPUTADO DON SEBASTIÁN QUIRÓS PULGAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DEL CONVENIO FIRMADO CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE VEHÍCULOS TODOTERRENO EN LA COMARCA DE LINARES (JAÉN). (Número de expediente 181/002067.)**

La señora **PRESIDENTA**: Abordamos ya la última pregunta del orden del día, que corresponde a la formulada por don Sebastián Quirós, sobre valoración del Ministerio de Ciencia e Innovación del convenio firmado con la Junta de Andalucía para el desarrollo tecnológico de vehículos todoterreno en la comarca de Linares.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Señor secretario general de Innovación, el 24 de julio del año 2008 el Consejo de Ministros autorizó al Ministerio de Ciencia

e Innovación a firmar un convenio, cuya vigencia tiene tres años, de colaboración con la Junta de Andalucía con el objeto de impulsar el desarrollo tecnológico mediante la creación de capacidades en materia de diseño y de producto y procesos industriales de vehículos todoterreno, cuya centralización de actuaciones sería la comarca de Linares, en mi provincia, donde se localiza un número importante de instalaciones y capacidades relacionadas con el objeto de esta actuación. Este convenio se enmarca en el capítulo de dinamización, impulso y proyección de la empresa del programa de medidas de activación Jaén-21, conocido por todo el mundo como el Plan Activa Jaén, que fue aprobado por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero el 20 de enero del año 2006 para impulsar el desarrollo de la provincia de Jaén ante la parálisis que sufrió mi provincia con los gobiernos del Partido Popular, con los que durante ocho años ocupamos los últimos puestos de los Presupuestos Generales del Estado; iniciativas de este tipo nunca tuvieron el apoyo del Gobierno del Partido Popular, dejando el peso de esta inversión en el tema de vehículos de Santana Motor a la Junta de Andalucía.

Señorías, si hoy en la comarca de Linares existe un parque empresarial de Santana es gracias a la apuesta que hizo la Junta de Andalucía en 1995, convirtiéndose en el accionista mayoritario de Santana Motor. Hasta hoy ha estado inyectando financiación que ha hecho posible la dinamización y la diversificación de la producción y ha conseguido acuerdos con compañías de diversas actividades de sectores tecnológicamente avanzados con una importante proyección de futuro. Estos acuerdos, más el afianzamiento de la principal actividad que continuará siendo el automóvil, hace que estemos ante una nueva Santana, conformada en una grupo empresarial que afianzará el tejido industrial de Linares y su comarca, de la mano de nuevas empresas y gracias también a iniciativas como esta, que se promueve a través de este convenio del Ministerio de Ciencia e Innovación, que va a permitir productos, servicios más competitivos, debido al valor tecnológico añadido para Santana Motor, para que siga teniendo un futuro esperanzador en un sector tan competidor como es el de la automoción.

Señorías, Santana Motor, S.A., nació en el año 1955 como una fábrica de maquinaria agrícola. En los primeros años de su existencia, y tras acuerdos con dos importantes compañías, Land Rover y Citroën, se introduce en el sector de la automoción. En la década de los ochenta, tras la finalización de los contratos con ambos compañías, se llegó a un acuerdo con la multinacional Suzuki Motor, en virtud del cual comenzó la fabricación de vehículos todoterreno de la marca japonesa. Señor Hernani, a comienzos del año 2001, Santana Motor tomó la decisión estratégica de trabajar en el nacimiento de productos propios y así tener una menor dependencia de Suzuki. Fruto de este nuevo impulso empresarial, en los primeros meses del año 2003 se introdujo en el mercado el primer modelo con marca propia: el Santana Aníbal, seguido posteriormente de los modelos S-300 y S-350.

Con el convenio de colaboración del Ministerio de Ciencia e Innovación con la Junta de Andalucía se van a facilitar a Santana Motor nuevas herramientas tecnológicas y de servicio para que siga afianzando su actividad propia de fabricación y comercialización de vehículos todoterreno, que consolidarán los 352 empleos que tiene actualmente la empresa y dinamizará también la actividad hacia la contratación de puestos de trabajo cualificado, en línea a las acciones de dinamización, impulso y proyección de la empresa dentro del paquete del Plan Activa Jaén, que tenía como objetivo la promoción de la competitividad de la empresa de Jaén, facilitando la constitución de organizaciones especializadas que puedan promocionar una visión más amplia a los empresarios para una correcta planificación estratégica empresarial donde puedan crecer iniciativas innovadoras. Este objetivo del Plan Activa Jaén estaba dirigido a los sectores más importantes de la provincia de Jaén, como es el de la fabricación de vehículos todoterreno en la comarca de Linares. Les puedo decir, señorías, que los compromisos adquiridos por el Gobierno de Zapatero en el Plan Activa Jaén se están más que cumpliendo y el ejemplo más claro lo constituye precisamente el capítulo de dinamización e impulso de las empresas jienenses, que han tenido un incremento de la inversión de un 492 por ciento; se había programado una inversión de 20,8 millones de euros y se han invertido 123,3 millones de euros, gracias a iniciativas como este convenio, que ha supuesto inyectar 36 millones de euros en este apartado del Plan Activa Jaén; toda una apuesta sin duda para el desarrollo de mi provincia. Por ello, señor secretario general de Innovación, me gustaría conocer qué valoración hace el Ministerio de Ciencia e Innovación del convenio firmado con la Junta de Andalucía para el desarrollo tecnológico de los vehículos todoterreno en la comarca de Linares.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hernani.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN** (Hernani Burzaco): Señor Quirós, le agradezco la pregunta. A la información que transmite a esta Comisión del estado del mismo yo añadiría que esta acción, que es anterior a la creación de la secretaría pero que esta heredó dentro del conjunto de actividades, es pertinente y está encuadrada en el pentágono de la innovación, está encuadrada en el cuarto eje de cooperación territorial y es precisamente un ejemplo del desarrollo del territorio en cooperación con la Administración General del Estado. O sea que nos parece que este tipo de actuaciones, que llamaba antes de primera generación, es algo a lo que podemos y debemos prestar nuestro apoyo.

Este convenio ha generado la participación de diecisiete empresas, ha habido internacionalización con cooperaciones hacia Austria, Portugal e Italia; y finalmente ha sido objeto de una expansión, dentro ya de mi campo temporal de actuación, precisamente destinada a

ampliar las oportunidades que se generan en este proyecto empresarial hacia el Campus científico-tecnológico de Linares. Este segundo elemento nos ha parecido esencial para que ese conjunto de capacidades sean de aprovechamiento multiproyecto, no solamente en el formato de la empresa que es la que ha sido el tractor del elemento de desarrollo industrial, sino que a través de la ubicación del Centro Tecnológico de Linares y de departamentos universitarios y otras empresas, pueda el conocimiento generar otros negocios que surgen como consecuencia —como decía— de este impulso tractor. Nuestra intención y nuestro plan es, como decía, continuar en este eje cuatro el desarrollo vía convenios. Lo que pretendemos es aplicar cogestión en estos convenios, no solamente de actuaciones tan concretas como la que acaba usted de describir, sino en torno a programas que permitan que la Administración General del Estado proporcione valor añadido sobre las actuaciones de la comunidad autónoma en las que, por ejemplo, podamos enchufar nuestros convenios con Israel, Chile, China o Sudáfrica —estos tres últimos los acabamos de firmar hoy mismo— y que permitan a las empresas andaluzas en este caso, o a las de cualquier comunidad autónoma, aprovechar los recursos y la gestión que realiza el Gobierno de España para aspirar a trabajar fondos regionales con mayor ambición. Entendemos que es el momento de sustituir debates competenciales sobre la innovación por un planteamiento de arquitectura de

cooperación en la que seamos escrupulosos y respetuosos con el ordenamiento vigente y a la vez inteligentes para entender que las necesidades de innovación son muy amplias y que nuestra capacidad de gestión estará limitada por nuestro tiempo y recursos, ya que si tuviésemos el doble de tiempo y el doble de recursos probablemente haríamos más, pero de manera inteligente tenemos que conseguir que las comunidades autónomas cumplan un papel de máximos y ejecuten ese planteamiento capilar. Este es el desarrollo del eje cuatro. Por tanto, creo que este convenio no es otro conejo, como decía al principio, es algo encuadrado en la estrategia estatal de innovación que nos ayudará a cumplir los objetivos globales con toda seguridad.

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado el orden del día solo cabe agradecer, como siempre con toda cordialidad, la presencia del secretario general de Innovación y todas sus explicaciones, y por supuesto a todas SS.SS. el esfuerzo de adaptarse a tiempos que siempre se nos hacen cortos.

Se levanta la sesión.

**Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**